



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

5^a sesión plenaria

Jueves 11 de octubre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Jinga (Rumania)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 93 a 108 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a quienes formularán declaraciones, recuerdo a las delegaciones que ya está abierta la lista de los oradores para el debate temático que se iniciará la semana próxima, el miércoles 17 de octubre.

Pasaré ahora a la lista de oradores de hoy. Insto una vez más a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra a que tengan la amabilidad de ajustarse al límite de tiempo sugerido para las declaraciones.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): La delegación de la India lo felicita, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones y le garantiza su pleno apoyo y cooperación.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

Este año ha sido un año trascendental. La situación de la seguridad internacional está cambiando, lo que también tiene consecuencias para la seguridad nacional de la India, que no puede ser vista únicamente desde la óptica del contexto regional.

La India siempre ha apoyado los esfuerzos encaminados a lograr la paz y la estabilidad en la península

de Corea mediante el diálogo y la diplomacia. En ese sentido, acogemos con beneplácito la cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea y las tres cumbres entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea.

La India defiende la idea de que la cuestión nuclear iraní debe resolverse de manera pacífica por medio del diálogo y la diplomacia, respetando el derecho del Irán a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y tomando en cuenta el enorme interés que tiene la comunidad internacional en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán. Alentamos a todas las partes en el Plan de Acción Integral Conjunto a que sigan cooperando para resolver las cuestiones pertinentes.

Si bien los órganos subsidiarios celebraron debates sustantivos este año, es decepcionante que la Conferencia de Desarme no haya podido aprobar un programa de trabajo. Debido a una limitada percepción de los intereses de seguridad nacional y a la búsqueda de la paridad, la Conferencia de Desarme no ha conseguido aprobar su programa de trabajo. Aunque reiteramos nuestro compromiso de preservar el mecanismo y el sistema de desarme creados por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, nos preocupa la tendencia a apoyarse en foros que son ajenos al mecanismo de desarme que ya existe.

En ese sentido, reiteramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, negociado fuera de la Conferencia de Desarme, no crea ninguna obligación para la India, que está obligada únicamente por los tratados en los que ha dado su consentimiento soberano.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



La India considera que el Tratado no constituye un instrumento del derecho internacional consuetudinario ni contribuye en modo alguno al desarrollo de ese derecho. Sin embargo, la India está dispuesta a trabajar con los signatarios de Tratado para lograr nuestro objetivo común que es el desarme nuclear.

Consideramos que las diferencias que existen en el seno de la comunidad internacional en cuanto al camino a seguir para lograr un mundo libre de armas nucleares se deben reducir mediante el diálogo, la cooperación y la determinación de trabajar en pro del multilateralismo. Es necesario que se establezca un diálogo positivo entre todos los Estados poseedores de armas nucleares a fin de fomentar la confianza y reducir la importancia de esas armas en las doctrinas de seguridad. Con ese fin, la India presentará una vez más proyectos de resolución relacionados con la Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares y sobre la reducción del peligro nuclear.

La India sigue defendiendo el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y la eliminación completa de las armas nucleares. Considera que este objetivo puede lograrse mediante un proceso gradual respaldado por un compromiso universal y un acuerdo mundial en un marco multilateral y no discriminatorio, como se indica en nuestro documento de trabajo sobre el desarme nuclear (A/C.1/61/5, anexo), presentado a la Asamblea General en 2006. La India también participa en el grupo de expertos gubernamentales para examinar el papel de la verificación en el fomento del desarme nuclear.

Además, sin perjuicio de la prioridad que concedemos al desarme nuclear, estamos dispuestos a apoyar el inicio de las negociaciones en torno a un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme, sobre la base del mandato establecido en el documento CD/1299. El informe del grupo de expertos gubernamentales sobre dicho tratado (véase A/70/81) subraya que el tratado y su negociación en la Conferencia de Desarme siguen siendo una prioridad y que el documento CD/1299 y el mandato que en él figura siguen siendo la base más adecuada para comenzar las negociaciones. La India acoge con beneplácito la labor realizada en el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre dicho tratado, de conformidad con su mandato. Esperamos que esto impulse a la Conferencia de Desarme a iniciar las negociaciones sobre dicho tratado lo antes posible.

La India concede gran importancia a la Convención sobre las Armas Químicas, que constituye la norma

mundial contra el uso de armas químicas. Compartimos la preocupación por las denuncias procedentes de diferentes partes del mundo sobre el uso de armas químicas. La India siempre ha declarado que no se puede justificar el empleo de armas químicas, independientemente de quién lo haga, dónde se haga, cuándo se haga o bajo qué circunstancias, y que los autores de tales actos abominables deben rendir cuentas. En un momento en que la Convención afronta graves dificultades, la India está decidida a mantener su credibilidad e integridad.

Nos complace que la reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción en 2017 fuese un éxito, gracias a la participación constructiva de todos los Estados partes, que dio lugar a la aprobación por consenso de un programa de trabajo entre períodos de sesiones para 2018-2020. Compartimos el interés generalizado entre los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas por aumentar la eficacia y mejorar la aplicación de la Convención. Acogemos con beneplácito las deliberaciones sustantivas que se mantuvieron en las reuniones de expertos a principios de este año.

La Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados es un instrumento importante y útil. La India tuvo el privilegio de presidir durante dos años el grupo de expertos gubernamentales sobre sistemas de armas autónomas letales, que ha logrado aprobar los informes por consenso, incluidos los posibles principios rectores. En otra contribución a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la India organizó, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, una conferencia internacional sobre la Convención en diciembre de 2017 en Nueva Delhi, que congregó a más de 80 participantes de 24 Estados. Habida cuenta de nuestro interés constante en la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, estamos participando activamente en la labor del grupo de expertos gubernamentales sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y esperamos con interés sus resultados sustantivos.

La rapidez de los cambios tecnológicos exige llevar a cabo una evaluación amplia, en todo el sistema, de los posibles efectos de los adelantos científicos y tecnológicos en el ámbito de la seguridad internacional y el desarme. Con ese objetivo en mente, la India presentó la resolución 72/28 en 2017, una iniciativa que tenemos la

intención de llevar adelante este año. Damos las gracias al Secretario General y aplaudimos su informe sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en la seguridad internacional y el desarme, que figura en el documento A/73/177. También damos las gracias a los Estados Miembros por haber presentado sus opiniones sobre este importante tema.

Quisiéramos reiterar nuestro compromiso con la no proliferación en todos sus aspectos. Consecuentemente, la India se ha sumado a diversos regímenes de control multilateral de las exportaciones. Con miras a atender las preocupaciones mundiales sobre la proliferación de las armas de destrucción en masa entre los terroristas, la India volverá a presentar el proyecto de resolución de consenso sobre medidas para evitar que los terroristas puedan adquirir armas de destrucción en masa. Con el objeto de promover la aplicación efectiva de la resolución del Consejo de Seguridad 1540 (2004), la India, en colaboración con Alemania y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, acogió la Conferencia de la India y Wiesbaden de 2018 en abril.

La India está plenamente comprometida con la defensa del multilateralismo y las instituciones que este genera. Con ese fin, hemos instaurado un programa de becas anual sobre el desarme y la seguridad internacional para jóvenes diplomáticos, que comienza en enero de 2019, y confiamos en que sea una valiosa contribución a nuestro objetivo común.

Sr. Skinner-Kléé Arenales (Guatemala): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su reciente elección para guiar los trabajos de la Primera Comisión. Le aseguro que cuenta con el apoyo de mi delegación para las labores de esta Comisión.

Guatemala se suma a la intervención realizada por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2), así como a la intervención realizada por la delegación de El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (véase A/C.1/73/PV.4).

Nos encontramos en una coyuntura internacional caracterizada por amenazas recurrentes de actos terroristas, y existe el latente riesgo de que armas de destrucción masiva caigan en manos de agentes no estatales, o bien la posibilidad de que pueda producirse un nuevo incidente nuclear. El gasto en armamentos continúa en aumento, mientras se afirma por otro lado que no existen recursos suficientes para combatir el hambre, la pobreza y las enfermedades. Ante la falta de avances

cuantitativos en materia de reducción de arsenales nucleares y la creciente amenaza de que los Estados poseedores de armas nucleares las perfeccionen y las aumenten, se nos dice de manera artera y falaz que estas son indispensables para la seguridad nacional.

Mientras tanto, la situación del mercado de armas pequeñas y armas ligeras, así como el de sus respectivas municiones, continúa fomentando conflictos y exacerbando la violencia, acabando con nuestro más preciado capital: hombres, mujeres y niños, y tristemente, son los niños los que pagan las peores consecuencias. Ante ello, los trabajos de la Comisión deben retomar firmemente los principios por los cuales ha sido constituida y avanzar en la toma de decisiones efectivas y orientadas a la acción, que demuestren la férrea voluntad de la comunidad internacional, manifestada en la vigencia del multilateralismo como la única vía para alcanzar sociedades pacíficas y sostenibles, pero, además, libres de la amenaza de una aniquilación masiva.

Guatemala está firmemente comprometida con el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares, y por ello, somos un firme promotor del desarme general, completo, y verificable. Por ese motivo, para mi país es un orgullo ser Estado parte en el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona densamente habitada libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo para que se crearan otras zonas similares, que desde su establecimiento recuerda a las potencias nucleares el rechazo de nuestros países a la existencia de estas armas mortíferas.

Apegados a esos principios, celebramos la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el cual constituye un hito histórico y un paso fundamental hacia el desarme nuclear. Por tal razón, el 20 de septiembre de 2017, Guatemala firmó dicho instrumento y actualmente nos encontramos en la fase final del proceso interno para su ratificación. Mi país reitera su posición según la cual el Tratado complementa los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares y fortalece sus tres pilares fundamentales: el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear. Este Tratado establece una prohibición categórica y amplia de las armas nucleares, un marco para su destrucción y total eliminación y vías para que los Estados poseedores de armas nucleares que así lo deseen puedan convertirse en Estados parte. Además, este Tratado proscribire, bajo cualquier circunstancia el uso, y todo tipo de ensayo nuclear, entre otras cosas.

En vísperas de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de 2020, es más importante

que la comunidad internacional deje claro que no estará satisfecha con una simple reiteración de los compromisos ya contraídos en ocasiones anteriores y cuyos plazos no pueden continuar prorrogándose *ad eternum*. Ante ello, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir de buena fe con sus obligaciones en virtud del artículo VI de este Tratado, eliminando el papel de las armas nucleares de sus doctrinas y políticas de seguridad y defensa, así como cesando la mejora cualitativa de las armas nucleares y el desarrollo de nuevos tipos de estas armas. Aunado a lo anterior, nosotros estimamos que es un imperativo establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y continuar instando a los ocho países pertenecientes al anexo 2 del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a que se adhieran a dicho instrumento, a efecto de que el mismo entre en vigor a la brevedad posible.

Por otro lado, mi delegación manifiesta su preocupación por una posible carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tomando en cuenta que este puede llegar a convertirse en un escenario de enfrentamiento militar. Estas acciones serían contrarias a la Carta de las Naciones Unidas, contrarias al derecho internacional y sus consecuencias excesivamente trágicas para la vida humana. Las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial son temas, entre otros, que no podemos dejar soslayados y, por eso, creemos que la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es un foro adecuado para seguir trabajando sobre el tema, en especial sobre un instrumento que prohíba las armas autónomas letales.

Con la finalidad y esperanza de mejorar la situación, una de las principales prioridades de nuestro Gobierno ha sido la seguridad ciudadana, la cual a través de la historia se ha visto gravemente afectada por la violencia armada. Este flagelo se fortalece con el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que atenta contra la protección de las personas, su integridad física o moral y, ciertamente, obstaculiza la creación de un ambiente favorable para fomentar el desarrollo humano, integral y sostenible. En ello radica nuestro más serio compromiso con el desarme en todos sus aspectos y se refleja la importancia que representa para mi país este tema por la adopción del Tratado sobre el Comercio de Armas y otros instrumentos internacionales sobre la materia.

En ese sentido, nos congratulamos por el informe de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3), y nos alegra

sobremanera que en este instrumento se hayan incluido los temas de las municiones, la perspectiva de género, la complementariedad con otros instrumentos y la importancia de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Guatemala posee una vocación pacífica, comprometida con la regulación eficaz, realista y sensata del comercio de armas. Somos un país que ha padecido las terribles consecuencias de una regulación internacional débil que no refleja los retos que nosotros enfrentamos, y exigimos por ello que la seguridad de nuestras poblaciones y la responsabilidad compartida de la comunidad global sean los términos de referencia para vedar el acceso de armas de fuego a individuos violentos, a terroristas y, sobre todo a las organizaciones transnacionales del crimen.

La comunidad internacional enfrenta desafíos importantes para fortalecer las acciones en favor del desarme, a lo cual, ante todo, desde una expresión de voluntad política de este cuerpo o del concierto mismo de las Naciones Unidas, necesitamos articular un conjunto de acciones concretas, calendarizadas y verificables que nos permitan abandonar la retórica que pretende forzar-nos a reconocer avances, aun cuando los arsenales no solo continúan existiendo en cantidades exorbitantes, sino que incluso se modernizan.

Sra. Ferreira (Angola) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme hacerme eco de otros oradores en este Salón al felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. También queremos aprovechar esta oportunidad para desearle mucho éxito en la conducción de nuestras labores y nuestras relaciones en este periodo de sesiones a fin de encontrar un terreno común y soluciones duraderas para la mayoría de los proyectos de resolución y de decisión que se presentan para tomar medidas.

La República de Angola se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.2). Concedemos suma importancia a los esfuerzos multilaterales por eliminar las armas nucleares, ya que suponen un grave riesgo para la humanidad. Por ese motivo, abogamos por la necesidad de que se eliminen totalmente.

Como recordarán los miembros, en 1961 la Asamblea General aprobó la resolución 1652 (XVI), la primera que exhortó a los Estados Miembros a considerar y respetar al continente africano como una zona desnuclearizada. En 1964, la Organización de la Unidad

Africana emitió una declaración sobre la desnuclearización de África, que posteriormente fue respaldada por la Asamblea General. Con ese fin, 47 de 53 países africanos el 11 de abril de 1996 firmaron en El Cairo el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, también conocido como Tratado de Pelindaba. Ese mismo día, la República de Angola firmó el Tratado, que ratificó el 20 de junio de 2014. La mayoría de las regiones también tienen zonas libres de armas nucleares. Por consiguiente, exhortamos a la región del Oriente Medio y a otros interesados a que emprendan esa senda con rapidez, con el mismo espíritu.

En lo que respecta a las armas convencionales, la República de Angola participó en Ginebra este año en la cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. La celebración de esa Conferencia sirvió una vez más para ayudar a los Estados partes y signatarios a cumplir plenamente el Tratado, y para impulsar su universalización, mediante procedimientos y actividades nacionales. En ese sentido, las autoridades angoleñas están plenamente decididas a ratificar el Tratado a corto plazo.

Como sabe la Comisión, después de 30 años de guerra fratricida, nuestro país se vio muy afectado por diversos tipos de minas terrestres. Gracias al compromiso del Gobierno y sus asociados, como las organizaciones no gubernamentales, la comunidad internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja, fue posible llevar a cabo con éxito un proceso de remoción de minas, que facilitó la libre circulación de personas y activos y la rehabilitación de las redes de carreteras y ferrocarriles y mejoró el desarrollo de nuestra agricultura y ganadería.

En ese mismo sentido, la República de Angola, junto con 19 países africanos, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la International Network on Explosive Weapons y otras organizaciones de la sociedad civil, se reunieron en Maputo (Mozambique) los días 27 y 28 de noviembre de 2017 para intercambiar conocimientos y pruebas de las distintas formas de daño que causó a los civiles el uso de armas explosivas en zonas pobladas y estudiar medidas para subsanar los daños a nivel político y operacional.

En los intercambios directos, los representantes llegaron a la conclusión de que la participación de los Estados africanos y la sociedad civil puede desempeñar un papel fundamental en la protección de los civiles de los daños causados por armas explosivas, en momentos

en que los conflictos armados se libran cada vez más en centros de población, y reconocieron, entre otras cosas, la necesidad de alentar la recopilación de datos e información para sensibilizar y ampliar el conocimiento sobre los efectos que tienen las armas explosivas en los civiles en zonas pobladas; evitar el uso de armas explosivas de amplio alcance en zonas habitadas; apoyar plenamente un proceso que llevará a la negociación y aprobación de una declaración política sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas; promover la cooperación bilateral y regional mediante el intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimientos especializados sobre la reducción del daño causados por las armas explosivas a la población civil; participar de manera constructiva en los debates e iniciativas en el plano internacional que puedan ofrecer una mayor protección a los civiles en los conflictos armados; seguir promoviendo una colaboración más intensa con los Estados de África y facilitar su mayor participación como grupo de Estados; seguir fortaleciendo la cooperación y las alianzas con las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil para aprovechar los conocimientos especializados y el apoyo sobre la materia; contribuir al proyecto de declaración política internacional sobre la cuestión y participar en actividades de promoción en los planos nacional, regional e internacional.

El resultado satisfactorio de la octava Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que tuvo lugar en mayo de 2010, permitió aprobar un plan de acción con medidas concretas que deben tomar los Estados partes en los tres pilares temáticos principales del Tratado: el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

A pesar de los renovados indicios de compromiso con el desarme nuclear, aún queda mucho por hacer. Más de 40 años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación, la prolongada existencia de numerosas reservas de armas nucleares y el riesgo de la proliferación nuclear mantienen viva la posibilidad del empleo de dichas armas, ya sea intencionado, accidental o involuntario, con consecuencias catastróficas para toda la humanidad. Esta posibilidad no hace más que aumentar, debido a la emergencia de nuevos países poseedores de armas nucleares y el acceso a tecnología nuclear explosiva por parte de agentes no estatales, como grupos terroristas. Se espera que dichos sucesos puedan invertirse cuanto antes, en vista de los compromisos adoptados o renovados en la Conferencia de Examen de 2010, con el fin de garantizar la credibilidad y

la sostenibilidad futura del régimen internacional de no proliferación y de desarme nuclear.

La ceremonia de apertura para la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 20 de septiembre de 2017, dio prueba fehaciente del compromiso de varios países poseedores de armas nucleares y otros de contribuir en gran medida a la eliminación total de las armas nucleares y a mantener la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, la República de Angola firmó el Tratado durante la semana de la reunión de alto nivel durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Angola considera que la comunidad internacional debería seguir dando prioridad al proceso de desarme nuclear, puesto que existe una urgente necesidad de adoptar medidas concretas que reflejen un compromiso claro con la eliminación total de dichas armas, de conformidad con las obligaciones contraídas por las Potencias nucleares en virtud del TNP.

Sr. Almanzlawiy (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de su capacidad para dirigir con éxito la labor de la Comisión. Asimismo, encomiamos los esfuerzos realizados por su predecesor, el Representante Permanente del Iraq, como Presidente del anterior período de sesiones.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

El Reino de la Arabia Saudita está comprometido con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la legitimidad internacional como pilares fundamentales de su política exterior. Por tanto, concedemos suma importancia a la promoción del papel de las Naciones Unidas en todos los ámbitos, en especial con respecto a las cuestiones relacionadas con la seguridad internacional y el desarme. Estimamos que dichos asuntos forman parte de un conjunto sin el cual no pueden reinar la paz y la estabilidad en el mundo. En este contexto, mi país subraya la importancia de conseguir un desarme nuclear, que debería comenzar con la aprobación por parte de la comunidad internacional de los tratados y marcos jurídicos y éticos existentes que pretenden conseguir un mundo libre de armas nucleares, en especial en el Oriente Medio.

La promoción de la paz y la seguridad internacionales requiere una auténtica voluntad política y una firme determinación por parte de todos los países del mundo, sobre todo de los poseedores de armas nucleares, a fin de lograr la eliminación de las armas nucleares y del resto de las armas de destrucción en masa, así como renunciar a la dependencia de dichas armas como instrumentos de seguridad nacional. Mi país también celebra la aprobación en 2017 del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y espera que ayude a promover la paz y la seguridad internacionales y a librar por completo a todos los países de todas las armas de destrucción en masa, sin excepciones.

Muchas regiones del mundo han conseguido establecer zonas libres de armas nucleares gracias a la cooperación entre los países de las regiones concernidas, con el objetivo de vivir en paz de una vez por todas. Sin embargo, lamentablemente, la región del Oriente Medio sigue contraviniendo la labor internacional y regional de librarla de las armas nucleares. Esto se debe al rechazo por parte de Israel de cualquier tarea a este respecto, y a la negativa a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como Estado no poseedor de armas nucleares y a someter todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En este contexto, mi país pretende, junto con el Grupo de los Países Árabes, presentar un proyecto de resolución que encomiende al Secretario General hacer un llamamiento a los países de la región y a los tres patrocinadores de la resolución del Oriente Medio de 1995 a participar en una conferencia a fin de negociar un tratado para establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio a partir de 2019. La conferencia debería tomar sus decisiones por consenso, de conformidad con los acuerdos que alcancen libremente los Estados de la región.

En el pasado, el Reino de la Arabia Saudita apoyó el acuerdo nuclear entre el Irán y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Alemania, basándose en nuestra convicción de la necesidad de hacer todo lo posible para detener la proliferación de las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y en el mundo. Sin embargo, lamentablemente, el Irán destinó los ingresos económicos generados por la supresión de sanciones a llevar a cabo actividades que han desestabilizado la región. Están desarrollando misiles balísticos y apoyando a grupos terroristas de la región, en especial a la organización terrorista Hizbulah y a la milicia huzí, que continúa lanzando misiles balísticos

de fabricación y origen iraní hacia ciudades del Reino de la Arabia Saudita. Desde ayer, han lanzado un total de 199. Asimismo, el Irán sigue llevando a cabo actividades para comprometer la seguridad de las actividades marítimas en el estrecho de Bab-el-Mandeb y en el mar Rojo, poniendo en peligro la economía mundial.

Mi país hace un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte una postura firme y unificada contra el Irán y sus actos para desestabilizar la región. Debe instar al Irán a dejar de apoyar el terrorismo, respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con los misiles balísticos, en especial la resolución 2231 (2015), y dejar de inmiscuirse en los asuntos internos de otros Estados, respetando la Carta de las Naciones Unidas.

El Reino de la Arabia Saudita subraya el derecho inalienable de todos los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, de acuerdo con las normas del OIEA. De igual forma, respaldamos el llamado a facilitar la transferencia de tecnología, conocimientos técnicos y equipos relacionados con la adquisición de energía atómica con fines pacíficos. El TNP se fundamenta en tres pilares: la no proliferación de las armas nucleares, el desarme nuclear y la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Instamos a los países industrializados a retirar cualquier obstáculo que dificulte la transferencia de dichas tecnologías a los países en desarrollo en general.

Mi país destaca la importancia de aplicar la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas. El Reino de la Arabia Saudita lamenta que el régimen sirio siga cometiendo atrocidades contra el pueblo sirio empleando armas químicas. Apelamos al régimen a rendir cuentas.

Con el fin de fomentar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y gestionar las actividades conexas, mi país tiene presente que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de toda la humanidad. Por tanto, cualquier esfuerzo por controlar la utilización del espacio ultraterrestre no debería limitar el derecho inalienable de los Estados a su utilización con fines pacíficos.

Para concluir, mi país estima firmemente que, con voluntad internacional, somos capaces de conseguir soluciones drásticas para todos los obstáculos que se interpongan en el camino hacia la resolución de muchos de los problemas a los que se enfrenta la Primera Comisión. Por otra parte, estamos seguros de que la inteligencia de los miembros de la Comisión conducirá al éxito de esta tarea.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo en nombre de la delegación de China por su elección para presidir la Primera Comisión. Estoy seguro de que su amplia experiencia diplomática y su sabiduría contribuirán al éxito de este período de sesiones. Mi delegación desea asegurarles a usted y a las demás delegaciones su plena cooperación.

Este año se cumple el centenario del final de la Primera Guerra Mundial. Las dos guerras mundiales y más de 40 años de Guerra Fría enseñaron lecciones profundas y dolorosas a la humanidad. Este año también se cumple el cuadragésimo aniversario del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y de la aprobación de su documento final (resolución S-10/2). En ese período de sesiones, los países se unieron a favor del diálogo y la cooperación y para promover el proceso multilateral de desarme, que sigue fresco en nuestra memoria.

El mundo está experimentando importantes avances, una profunda transformación y numerosos cambios. A medida que el mundo avanza hacia la multipolaridad y se digitaliza y globaliza cada vez más, una nueva ronda de la revolución tecnológica e industrial está dando lugar a oportunidades y retos sin precedentes. La mentalidad de la Guerra Fría y la política del poder se han ido quedando obsoletas, y el unilateralismo y el proteccionismo no nos llevan a ninguna parte. La comunidad internacional debe trabajar de consuno para defender el orden internacional basado en normas.

Ante estos nuevos acontecimientos, retos y tareas, el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, ha hecho un llamamiento a renovar el compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y realizar esfuerzos conjuntos orientados a construir una comunidad de destino compartido para la humanidad y un mundo de paz duradera y seguridad universal. Esa visión solo se hará realidad si existe cooperación, y la comunidad internacional debe trabajar de consuno para que así sea.

En primer lugar, el multilateralismo sigue siendo un planteamiento eficaz para hacer frente a los desafíos comunes y resolver las controversias internacionales. En el contexto actual, el mundo necesita el multilateralismo más que nunca. Debemos defender con firmeza el orden internacional basado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas; promover un paradigma de seguridad que sea común, amplio, cooperativo y sostenible; salvar las diferencias y solucionar las controversias mediante el diálogo y las consultas; y ofrecer respuestas a las preocupaciones de seguridad legítimas

de todos los países a fin de lograr la seguridad común y universal.

Este año, la situación en la península de Corea ha experimentado grandes cambios. Se han obtenido avances positivos en relación con la cuestión nuclear en la península de Corea. Las partes están retomando la vía de la solución basada en el diálogo y las consultas. La historia ha demostrado que el diálogo y la negociación son los mejores instrumentos para promover la desnuclearización en la península y mantener la paz y la estabilidad en la región.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), un acuerdo multilateral respaldado por el Consejo de Seguridad, es un logro importante de la comunidad internacional. Todas las partes deben defender firmemente el PAIC para preservar este gran logro de la diplomacia multilateral.

En cuanto a Siria, muchos años después del inicio del conflicto, una solución política sigue siendo la única manera correcta y viable para resolver la cuestión. China opina que se debe llevar a cabo una investigación completa, objetiva e imparcial de todo presunto uso de armas químicas, a fin de garantizar que las conclusiones se basen en pruebas sólidas y superen la prueba del tiempo. Las recriminaciones y prejuicios no harán sino complicar la situación.

En segundo lugar, debemos respetar la autoridad y la inviolabilidad de las reglas y normas internacionales existentes y rechazar los dobles raseros y la práctica de anteponer la legislación nacional al derecho internacional. Algunos países imponen sanciones unilaterales y jurisdicción a distancia tomando como base su legislación nacional. Esa actitud solo sirve para socavar la confianza entre los países y violar gravemente los principios básicos del derecho internacional.

La comunidad internacional debe aplicar escrupulosamente las reglas y normas internacionales en las esferas nuclear, biológica y química, y salvaguardar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen internacional de no proliferación. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) debe actuar de estricta conformidad con la Convención sobre las Armas Químicas. En lo que respecta al cumplimiento, el mandato de la OPAQ no debe ser distorsionado ni ampliado en modo alguno. Con cuanto a la aplicación, se debe conceder la misma importancia a la destrucción de los arsenales de armas químicas y de las armas químicas abandonadas. Las decisiones sobre todas las cuestiones sustantivas en el mecanismo multilateral de desarme

deben adoptarse por consenso, como medio eficaz de garantizar la seguridad de todos.

En tercer lugar, debemos tener en cuenta la nueva situación de seguridad, agudizar al máximo nuestra creatividad y mejorar la comunicación y las consultas a fin de que la gobernanza de la seguridad mundial sea más justa, equitativa y eficaz.

Cada vez cobran mayor importancia los mecanismos multilaterales de desarme establecidos en el marco del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Si bien los trabajos de este año en la Conferencia de Desarme no se pueden calificar como perfectos, la creación de órganos subsidiarios para debatir cuestiones fundamentales constituye en sí misma un gran paso adelante. Todos los países deben seguir trabajando con ahínco en la Conferencia de Desarme, en lugar de crear nuevos grupos externos que socavan su papel y autoridad.

Habida cuenta de la rapidez con que se desarrolla la inteligencia artificial, los efectos destructivos de la combinación de las armas de destrucción en masa y la inteligencia artificial son motivo de especial preocupación. Se hace necesario contar con una reglamentación adecuada sobre la aplicación militar de dichas tecnologías con arreglo a la nueva reglamentación internacional y las normas elaboradas a raíz de negociaciones.

China defiende el multilateralismo y se mantiene fiel a esa vía. China ha apoyado y defendido el PAIC, cuyos compromisos y obligaciones ha respetado y cumplido. China apoya la Agenda para el Desarme presentada por el Secretario General, elogia la visión centrada en las personas que se consagra en la misma y está dispuesta a trabajar con otras partes para dar un nuevo impulso al proceso multilateral de control de armamentos y desarme. China se compromete a aumentar la confianza mutua y la cooperación estratégicas entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y, al mismo tiempo, mantener la estabilidad y el equilibrio estratégicos a nivel mundial.

China defiende las reglas y normas internacionales y respalda firmemente el mecanismo de desarme existente. China ha participado activamente en los debates de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios, ha exhortado a superar el estancamiento mediante la introducción de nuevos temas y ha apoyado el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en las que participen todas las partes interesadas en la Conferencia de Desarme, de conformidad con el mandato Shannon. China desempeña desde

hace tiempo un papel activo en el proceso de examen del TNP, ha promovido los tres pilares del TNP de manera equilibrada y ha apoyado la pronta convocación de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Como uno de los primeros países que firmó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, China siempre ha respetado su compromiso de moratoria de los ensayos nucleares. Desde el año pasado, la Secretaría Técnica Provisional ha homologado una serie de estaciones del Sistema Internacional de Vigilancia en China y se han empezado a transmitir datos en tiempo real.

China contribuye al desarrollo del Sistema Internacional y promueve activamente la gobernanza de la seguridad mundial. Este año se celebró con éxito la primera reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre, propuesto por China y Rusia. Esperamos que las partes también desempeñen un papel activo en el seguimiento de los debates a fin de sentar las bases para que las negociaciones sobre un tratado se inicien cuanto antes. China concede importancia a la repercusión de los avances científicos y tecnológicos para la seguridad internacional y el control de armamentos. Estamos dispuestos a cooperar con todas las partes, incluidas las Naciones Unidas, en relación con ese tema, a fin de promover la gobernanza mundial en esas nuevas fronteras. China seguirá acogiendo cursos de capacitación relativos a la no proliferación y la seguridad y protección nucleares en los países de la región de Asia y el Pacífico, y proporcionando asistencia para la remoción de minas en los países vecinos para contribuir a aliviar la crisis humanitaria.

Sr. Ten-Pow (Guyana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones. Le deseo mucho éxito en el cumplimiento de su mandato, y puede contar con el pleno apoyo de Guyana. Asimismo, deseamos felicitar al resto de miembros de la Mesa por su elección.

Guyana suscribe la declaración formulada por la representante de Trinidad y Tabago en nombre de la Comunidad del Caribe (véase A/C.1/73/PV.2) y desea agregar algunos comentarios a título nacional.

En primer lugar, Guyana se mantiene firme en su compromiso con el programa de desarme de las Naciones Unidas en todos sus aspectos. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que es el propósito fundamental de las Naciones Unidas, exige el esfuerzo

colectivo de todos los Estados Miembros, y el desarme es un componente fundamental de nuestro empeño por alcanzar ese objetivo. El desarme es aún más urgente si tenemos en cuenta que el desarrollo depende de sociedades pacíficas, estables y seguras y viceversa. Como se señala con acierto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible. Guyana se ha sentido muy alentada por los numerosos acontecimientos positivos registrados en el año transcurrido en la esfera del desarme.

Celebramos el éxito de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en junio. Los esfuerzos realizados a todos los niveles para combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras son especialmente importantes para Guyana como pequeño país en desarrollo, habida cuenta de las graves consecuencias humanitarias y socioeconómicas que tiene la proliferación del comercio ilícito en nuestros territorios. El comercio ilícito y las actividades asociadas a él, como la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y la trata de personas, son un obstáculo para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en nuestra región y fomentan una cultura de la violencia.

Guyana considera que el Programa de Acción hace una importante contribución a la lucha contra ese flagelo y acoge con beneplácito el resultado de la tercera Conferencia de Examen (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo). Nos sentimos especialmente alentados por los pequeños pero importantes avances que se han logrado al incluir referencias a las municiones. Esperamos que, en los próximos años, los Estados Miembros puedan llegar a un consenso sobre la necesidad de ampliar el alcance del Programa de Acción para abordar la cuestión de las municiones de manera integral. Instamos a todos los Estados Miembros a trabajar en pro de la aplicación íntegra del Programa de Acción y deseamos subrayar la importancia de la cooperación internacional y la asistencia técnica y de otra índole a países como Guyana.

Reafirmamos nuestro apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas y alentamos a los Estados Miembros que todavía no lo hayan ratificado a que lo hagan lo antes posible a fin de lograr su universalización.

En cuanto a las cuestiones relativas al desarme nuclear y la no proliferación, Guyana mantiene su firme convicción de que las armas nucleares no tienen

cabida en nuestro mundo y que el hecho de que sigan existiendo contraviene los propósitos y principios de las Naciones Unidas y el espíritu de la Carta. Con la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares del año pasado se cubrió una importante laguna jurídica y se reforzó la norma mundial para la eliminación total de las armas nucleares. Guyana reconoce que la consecución de un mundo libre de armas nucleares depende de la acción tanto por parte de los Estados poseedores de armas nucleares como de los no poseedores. Fuimos el primer país en firmar y ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, como muestra de nuestro compromiso de contribuir al logro de ese objetivo, del que depende la seguridad de nuestro planeta y sus pueblos. Exhortamos a todos los Estados Miembros a ratificar el Tratado a fin de garantizar su pronta entrada en vigor.

Asimismo, deseamos subrayar la necesidad de que todos los Estados Miembros se comprometan a cumplir las obligaciones establecidas en otros instrumentos jurídicos que sustentan la estructura de desarme, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y exhortamos a todas las partes interesadas a demostrar un liderazgo responsable en relación con la cuestión del desarme nuclear y la no proliferación.

Guyana reafirma la Convención sobre las Armas Químicas y condena el uso de armas químicas por quienquiera que sea y en cualesquiera circunstancias. Nuestra posición es que el uso de armas químicas constituye una violación de las normas internacionales y de los derechos humanos de las personas afectadas por su empleo. Nos alarman los incidentes en los que se han utilizado armas químicas y que han sido confirmados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y nos congratulamos de la decisión aprobada en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas para hacer frente a la amenaza del uso de armas químicas. Deseamos subrayar la importancia de depurar responsabilidades cuando se utilizan armas químicas como forma de velar por que los autores de este crimen de guerra no actúen con impunidad. También consideramos que dicha depuración debería tener una base empírica y llevarse a cabo de manera imparcial.

Para concluir, a Guyana le complace que cada vez se reconozca más la necesidad de incluir la dimensión de género en nuestras deliberaciones sobre las cuestiones del desarme, la paz y la seguridad. Reconocemos

la contribución esencial de la mujer en estas cuestiones fundamentales y estamos convencidos de que es preciso incluir a las mujeres en todos los niveles de los debates y la adopción de decisiones. Guyana reitera su firme compromiso de principio con el programa de desarme de las Naciones Unidas y su aspiración de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Por lo tanto, tenemos la intención seguir participando activamente en la labor de la Comisión.

Sr. Cho Tae-yul (República de Corea) (*habla en inglés*): Permítaseme también comenzar felicitándolo a usted, Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante este período de sesiones. Deseo asegurarle el apoyo pleno de mi delegación a la labor de la Comisión bajo su capaz dirección.

Durante el debate general de la Primera Comisión del año pasado, que se celebró en un momento en que las tensiones en la península de Corea iban en aumento, pedimos al unísono una actuación concertada para lograr que la República Popular Democrática de Corea retomase la vía de la desnuclearización. El debate de hoy se celebra en un contexto muy diferente, ya que la situación en la península de Corea cambió drásticamente a principios de este año y desde entonces se han producido enormes cambios para mejor. Los dirigentes de ambas Coreas y los Estados Unidos no desaprovecharon la tan buscada oportunidad que ofrecieron los Juegos Olímpicos de Invierno de PyeongChang en febrero. Gracias a ello, se celebraron tres cumbres intercoreanas en Panmunjom y Pyongyang tras un hiato de una década, y en Singapur se celebró la primera cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, que abrió un nuevo capítulo en las relaciones entre los dos países.

Mediante la declaración de Panmunjom del 27 de abril, los dos mandatarios coreanos confirmaron su objetivo común de desnuclearizar por completo la península de Corea, intención que quedó reafirmada en la declaración conjunta de Singapur del 12 de junio, firmada por los dirigentes de los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, que también acordaron trabajar para transformar sus relaciones bilaterales e instaurar una paz duradera en la península de Corea. Durante la tercera cumbre intercoreana que tuvo lugar a mediados de septiembre en Pyongyang, el dirigente de la República Popular Democrática de Corea, el Presidente Kim Jong Un, también acordó dismantelar el lugar de ensayos de motores de misiles y plataforma de lanzamiento de Dongchang-ri bajo la observación de los expertos de los países pertinentes. Asimismo, indicó

su voluntad de dismantelar permanentemente las instalaciones nucleares de Yongbyon, si los Estados Unidos adoptan las medidas correspondientes.

A pesar de los altibajos y dificultades que ha habido entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, ahora las negociaciones parecen estar encarriladas, gracias al éxito de la visita del Presidente Moon Jae-in a Pyongyang en septiembre, seguida de su reunión con el Presidente Donald Trump, aquí en Nueva York, una semana más tarde, así como la visita de seguimiento a Pyongyang del Secretario de Estado, Sr. Mike Pompeo, el pasado domingo, todo lo cual podría dar lugar a la segunda cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, preferiblemente a lo largo de este año.

Un acontecimiento positivo en la península de Corea durante los últimos meses, aunque tiene un camino accidentado por delante, ofrece un atisbo de esperanza a la hora de abordar los otros desafíos en materia de desarme y no proliferación que enfrenta hoy el mundo, especialmente en esta ocasión memorable del quincuagésimo aniversario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En ese sentido, no podemos dejar de destacar el papel esencial de las Naciones Unidas en nuestros esfuerzos conjuntos en pro del desarme y la no proliferación a escala mundial. Esperamos que la agenda para el desarme del Secretario General, que se anunció hace poco, pueda abordar los actuales y futuros desafíos de una forma más eficaz e integral.

Para lograr nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares, debemos tener en cuenta la realidad geopolítica actual, así como su dinámica cambiante. Por ese motivo, consideramos que un enfoque progresista y gradual sobre la base del TNP, la piedra angular del régimen mundial de no proliferación, es el más pragmático, sobre todo teniendo en cuenta la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares participen en el proceso.

En ese sentido, consideramos que la atención debería centrarse en las dos tareas que deberían haberse realizado hace mucho tiempo: la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares debe ocupar un lugar preponderante entre nuestras prioridades, ya que ha desempeñado un papel destacado en el fortalecimiento del régimen mundial de no proliferación. Mi delegación

insta a los ocho Estados que aún figuran en el anexo 2 del Tratado a que lo ratifiquen para que pueda entrar en vigor lo más pronto posible. También es fundamental iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible lo antes posible. Como miembro del grupo preparatorio de alto nivel de expertos sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible, la República de Corea no escatimará ningún esfuerzo para allanar el camino que conduce hacia el logro de ese objetivo.

La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos colectivos para hacer frente a la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa que atañe a agentes no estatales, extremistas violentos y grupos terroristas internacionales. La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad ha desempeñado una función importante en la prevención del terrorismo con armas de destrucción en masa y seguiremos prestando todo nuestro apoyo al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). En ese contexto, el mes pasado, la República de Corea acogió por segunda vez la Conferencia Regional de Diálogo con la Industria sobre la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad para los Países de la Alianza del Pacífico y el Brasil, bajo los auspicios del proceso de Wiesbaden, en Seúl. Con la participación de muchos países de la región, así como de organizaciones no gubernamentales y empresas multinacionales, la Conferencia proporcionó una oportunidad significativa para que los interesados regionales compartieran las mejores prácticas y desarrollaran las capacidades necesarias.

Además, no debemos pasar por alto el peligro de que las armas convencionales, ya que las armas pequeñas y las armas ligeras, siguen siendo las armas más utilizadas en los conflictos armados y los actos de violencia en todo el mundo. De hecho, se han convertido en las verdaderas armas de destrucción en masa de nuestra época y constituyen una grave amenaza no solo para la paz y la seguridad internacionales, sino también para el desarrollo sostenible.

En ese contexto, en el presente período de sesiones, la República de Corea y Australia presentarán conjuntamente, por última vez, un proyecto de resolución para prevenir y combatir las actividades de intermediación ilícita. En nuestra opinión, la resolución bienal, que se viene presentando desde 2008, ha cumplido su propósito de promoción de las iniciativas para combatir las actividades de intermediación ilícita. Teniendo en cuenta la redundancia de contenido, como el que se encuentra en varias resoluciones que se presentan cada año,

esperamos que nuestra decisión conjunta de dejar de presentar la resolución tenga una repercusión positiva en nuestros esfuerzos para fomentar que la labor de la Primera Comisión sea más eficiente.

Por último, debo hacer hincapié en que las nuevas tecnologías exigen nuestros esfuerzos concertados en esferas como la seguridad en el espacio ultraterrestre y la ciberseguridad. En ese sentido, tomamos nota del establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre y de su primera sesión, que se celebró con éxito en Ginebra en agosto.

Con respecto a la cuestión de la ciberseguridad, consideramos que es necesario que la Primera Comisión llegue a un acuerdo sobre el restablecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. El restablecido Grupo de Expertos Gubernamentales debería seguir tomando como base los debates sobre los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2010 (véase A/65/201), 2013 (véase A/68/98) y 2015 (véase A/70/174). Como miembro del Grupo de Amigos sobre la Gobernanza Electrónica y la Ciberseguridad, trabajaremos estrechamente con otros miembros para profundizar y ampliar de manera oportuna nuestros debates sobre ese desafío transnacional en la Primera Comisión.

Para concluir, quisiera reafirmar el compromiso de mi delegación de contribuir al éxito de la Primera Comisión este año y esperamos con interés la celebración de debates constructivos durante las próximas cuatro semanas.

Sr. Carazo Zeledón (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo a usted y a los demás distinguidos miembros de la Mesa por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Cuenten con el decidido apoyo de mi delegación.

El uso y la amenaza de uso de armas nucleares continúa siendo el foco de nuestras discusiones, en las que la retórica y las acciones de algunos actores nos recuerdan que, como comunidad internacional, debemos mantenernos vigilantes y exigir a todos los Estados, sin excepción, el cumplimiento inequívoco de sus obligaciones internacionales en este tema.

La adopción en el año 2017 del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares presenta una renovada oportunidad para un mundo libre de armas nucleares, fortaleciendo y complementando el régimen de desarme

nuclear y no proliferación. La adopción del Tratado constituye un paso fundamental hacia la eliminación irreversible, verificable y transparente de las armas nucleares. Invitamos nuevamente a todos los Estados a que se adhieran al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el que una vez en vigor, permitirá fortalecer las normas legales y políticas en contra del uso de armas nucleares, tomando como premisa principal el imperativo humanitario de prohibición de las armas nucleares.

Es imperativo que los Estados nucleares cumplan con sus obligaciones bajo el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Auguramos un exitoso proceso con miras a la Conferencia de Examen de 2020, así como resultados concretos en ese proceso de revisión, ya que un estancamiento como el experimentado en el año 2015 es simplemente inaceptable. Reiteramos, de la misma forma, la urgencia de la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el llamado a los países del anexo 2 a ratificarlo a la brevedad.

Vemos con mucha satisfacción los pasos que se han tomado en torno al desarme de la península de Corea, de los que se nos ha informado hace unos minutos en esta sesión, y hacemos votos por la implementación efectiva de los acuerdos alcanzados con miras a su desnuclearización completa.

Reafirmamos asimismo el llamado a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar nuevas medidas para reducir sus existencias de manera transparente, verificable e irreversible. El desarrollo continuo, la extensión de la vida útil y la modernización de los arsenales nucleares debe detenerse. En este sentido, recordamos que los avances en la ciencia y la tecnología deben ser utilizados para el desarrollo y el bienestar de la humanidad.

En relación a la prohibición de la producción fisible, tomamos nota del informe del grupo preparatorio de expertos de alto nivel (véase A/73/159). Costa Rica reitera la necesidad de un tratado que prohíba la producción de material fisible y otros dispositivos explosivos nucleares y que incluya regulaciones para el material existente, así como mecanismos de verificación y medidas de fomento de la confianza. El tratado deberá ser una parte integral del marco legal internacional para la no proliferación y, en particular, hacia el objetivo principal del desarme nuclear.

La eliminación de las armas químicas y biológicas es imperativa en el área del desarme y la no proliferación. Recalamos la importancia de la universalización de las convenciones en estas materias y reiteramos que todo uso

indiscriminado de armas químicas y biológicas, en especial contra la población civil, es inaceptable. Por otra parte, consideramos inadmisibles la parálisis sostenida de la Conferencia de Desarme y reiteramos nuestra disposición para retomar y revigorizar la agenda de la Conferencia.

La universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas es prioridad para abordar de manera integral el comercio de armas no regularizado y disminuir así sus efectos negativos para la paz y la estabilidad global. Hay aún múltiples y serias violaciones al objetivo principal del Tratado que afectan de manera directa a la población civil, en especial a aquella que se encuentra en medio de situaciones de conflicto armado. Las transferencias ilícitas a las zonas de conflicto deben detenerse, y aquellos que no cumplan con las regulaciones deben ser llamados a cuentas por sus irresponsables acciones.

De la misma forma, nos queda aún mucho por hacer en cuanto al abordaje adecuado de la proliferación integral de armas pequeñas y armas ligeras. La tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos nos ofreció la oportunidad de reflexionar en el avance de la implementación del programa, así como de los elementos complementarios a dicho programa, como es la inclusión de municiones en el programa de acción con miras a su efectiva implementación. A pesar de que se logró avanzar en este tema, tenemos aún mucho que abarcar, como es el reconocimiento de que deben existir mayores controles en la oferta y en la demanda, así como un mayor control en cuanto al acceso a armas pequeñas y armas ligeras por parte de civiles. En materia de municiones en racimo, condenamos su uso por parte de cualquier actor y en cualquier circunstancia.

Consideramos que la paz y la seguridad requieren más que el control de los armamentos. Costa Rica continuará insistiendo en la necesidad de evolucionar desde doctrinas de seguridad basadas en paradigmas estrictamente militares a doctrinas que, centradas en la consideración de las personas, descansen esencialmente en la promoción y respeto del estado de derecho y en paradigmas de desarrollo sostenible y de seguridad humana.

Instamos a que nuestros esfuerzos sean dirigidos a la prevención de los conflictos. Asimismo, debemos fortalecer el sistema multilateral y estimular las negociaciones y el diálogo sobre desarme internacional. En esta línea, damos la bienvenida a la agenda de desarme del Secretario General, cuyo enfoque coincide con los objetivos mencionados.

Sra. Çalışkan (Turquía) (habla en inglés): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a otros oradores y felicitarlo a usted y al resto de miembros de la Mesa por su elección. Asimismo, quisiera expresar la determinación de nuestra delegación con respecto a apoyar plenamente y contribuir a la labor de la Primera Comisión.

Una vez más, nos reunimos en un momento en el que los riesgos son cada vez mayores. Lamentablemente, la confianza entre los Estados Miembros se ha erosionado gravemente, existe una división arraigada acerca de cómo proceder en materia de desarme nuclear, y se han vuelto a emplear armas químicas, sin rendición de cuentas. A pesar de los problemas, nuestra labor colectiva consiste en encontrar la manera de promover el desarme, teniendo en cuenta distintas opiniones.

El año pasado fue testigo de acontecimientos críticos en la esfera nuclear. Todo acto contra el régimen internacional de no proliferación debería ser afrontado y las medidas positivas deberían ser celebradas. A este respecto, mientras esperamos medidas concretas hacia la desnuclearización de la península de Corea, acogemos con beneplácito las conversaciones intercoreanas y el diálogo entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea. Esperamos sinceramente que esta oportunidad histórica se traduzca en la desnuclearización plena y verificable y en la paz duradera en la península de Corea. Esto será fundamental para alcanzar la seguridad regional e internacional.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) constituye uno de los principales logros de la diplomacia multilateral. Todos los informes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), encargados para supervisar la aplicación del acuerdo en virtud de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, confirman el cumplimiento de dicho acuerdo por parte del Irán. El PAIC debería ser preservado y aplicado plenamente y sin interrupciones, de manera transparente y bajo la supervisión del OIEA.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) constituye la piedra angular del régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares. Lamentablemente, en la última Conferencia de Examen no pudo alcanzarse un resultado consensuado. Deberíamos aprovechar la celebración de la próxima Conferencia de Examen en 2020. Necesitamos desarrollar el plan de acción del TNP de 2010 y la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus vectores en el Oriente Medio.

La eliminación de las armas nucleares constituye nuestro objetivo común. Sin embargo, no existe una vía

fácil en este proceso y los esfuerzos deberían ser realistas e implicar de forma activa a los Estados poseedores de armas nucleares. Estamos preparados para trabajar en el restablecimiento de la confianza con nuestros asociados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme. Nos hacemos eco de los llamamientos realizados en este Salón a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el comienzo de las negociaciones en Ginebra sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y la verificación del desarme nuclear.

El empleo de armas químicas constituye un crimen de lesa humanidad, una violación del Protocolo de Ginebra de 1925, la Convención sobre las Armas Químicas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Resulta difícil aceptar el hecho de que el empleo de dichas sustancias se haya convertido en algo cotidiano. Lamentamos que el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas acerca del empleo de armas químicas en Siria no se ampliara el año pasado. El rechazo firme y amplio a la impunidad por el empleo de armas químicas ha conducido a la cuarta sesión especial de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, donde se instó a la Secretaría a poner en práctica acuerdos para identificar a los autores del empleo de armas químicas en Siria. Turquía ha apoyado firmemente dicha iniciativa en La Haya. No obstante, este hecho no exime al Consejo de Seguridad de su deber principal de unificar y encontrar una solución a esta cuestión. La inminente Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención, que se celebrará el próximo mes, ofrecerá una oportunidad para hacer un análisis de la situación actual y reforzar la aplicación de la Convención.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción constituye el principal marco relativo al empleo de dichas sustancias. Aunque el resultado de la octava Conferencia de Examen de las Partes en la Convención de 2016 no fue satisfactorio, nos complace que la Reunión de los Estados Partes de diciembre del año pasado se tradujera en un nuevo programa de trabajo entre períodos de sesiones. En este contexto, apoyamos la presentación oportuna por parte de todos los Estados partes en la Convención de informes voluntarios sobre el fomento de la confianza.

Turquía tiene el honor de ser el último Presidente de la Conferencia de Desarme de este año. Conforme a la

importancia que concedemos a la labor de la Conferencia de Desarme, hemos entablado negociaciones de manera responsable y transparente, con miras a alcanzar un consenso tanto en el informe de la Conferencia (A/73/27) como en la resolución sobre el informe. El proyecto de resolución sobre el informe se presentará ante la Comisión.

Asimismo, existe un gran margen de mejora de nuestra labor en el ámbito de las armas convencionales. Cada año, las armas pequeñas y las armas ligeras acaban con la vida de más de 500.000 personas. Celebramos el documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) aprobado durante la tercera Conferencia del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Estamos comprometidos con la aplicación efectiva y el fortalecimiento del Programa de Acción y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. El Tratado sobre el Comercio de Armas también constituye un instrumento importante en este ámbito.

Nos comprometemos con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Saludamos la inclusión del espacio ultraterrestre como tema del programa de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por otra parte, quisiéramos anunciar que ya se han puesto en marcha los preparativos para establecer una agencia espacial turca.

En este contexto, es necesario recuperar una interpretación de la seguridad basada en la cooperación. A este respecto, nuestras deliberaciones en este Salón deberían centrarse en la manera de llegar a un punto común, haciendo un verdadero esfuerzo de comprensión mutua y consenso. Defender los tratados existentes, los acuerdos y las resoluciones del Consejo de Seguridad sigue constituyendo un aspecto fundamental. En esta ocasión, celebramos también los esfuerzos del Secretario General por dar prioridad a la agenda para el desarme y esperamos con interés asistirlo en su labor.

Sr. Paudyal (Nepal) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítame felicitarlo a usted y al resto de miembros de la Mesa por su elección. Le garantizo el pleno apoyo de mi delegación.

Nepal hace suya la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

El compromiso inquebrantable de Nepal respecto al desarme y la paz y la seguridad internacionales emana de las normas de la paz mundial consagradas en nuestra Constitución y sirven de base a nuestra política exterior. Consideramos que el fortalecimiento de las normas relativas a la paz mundial constituye la única manera de garantizar un desarme general y completo dentro de plazos definidos y la no proliferación de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas biológicas, químicas, nucleares y radiológicas. Nepal considera que el uso o la amenaza del uso de las armas de destrucción en masa es contrario a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho ambiental.

Las armas nucleares, en particular, son fuente constante de dilemas de seguridad y carecen de eficacia como elemento disuasorio. Por lo tanto, no deberían formar parte de la doctrina de seguridad de ningún Estado. La eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra su empleo. Mientras su eliminación no sea una realidad, la comunidad internacional debe elaborar garantías internacionales jurídicamente vinculantes para los Estados no poseedores de armas nucleares. Además, los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar la importancia de los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad de las armas nucleares, a fin de lograr su eliminación total dentro de plazos definidos.

Creemos que la pronta concertación del tratado de prohibición de la producción de material fisible dará un verdadero significado a los esfuerzos en materia de desarme nuclear. El establecimiento y mantenimiento de la inviolabilidad de las zonas libres de armas nucleares en distintas regiones del mundo podría complementar los esfuerzos de no proliferación.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un logro alentador. Nepal apoyó el Tratado durante su proceso de aprobación, y posteriormente lo firmó. Ahora estamos poniendo en marcha procesos jurídicos y constitucionales internos para la ratificación del Tratado. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que firmen y ratifiquen el Tratado a fin de garantizar su pronta entrada en vigor.

Si bien la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas es un logro notable, debemos trabajar constantemente a favor de la adhesión universal a la misma. Esperamos que la cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, que se celebrará el próximo mes, brinde una

importante oportunidad para seguir fortaleciendo el régimen basado en tratados y reforzar su cumplimiento.

A la luz de los rápidos avances biológicos y tecnológicos, Nepal reconoce la importancia de la Convención sobre las Armas Biológicas. Necesitamos urgentemente un mecanismo institucional que sea universal, no discriminatorio y jurídicamente vinculante para aplicar de manera amplia las disposiciones de los tratados y buscar soluciones al problema de las amenazas biológicas.

Nepal acoge con satisfacción el documento final de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. El reconocimiento en el documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) del vínculo entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la ejecución del Programa de Acción es un acontecimiento positivo.

La tecnología ha resultado ser un agente de cambio y transformación eficaz. Por otra parte, el control humano de las nuevas tecnologías y la tecnología de la automatización ha cobrado una importancia aún mayor para la paz y la seguridad internacionales. La adaptación a fines militares de los drones, las impresoras 3-D, la inteligencia artificial, los robots automatizados y el ciberespacio representa una grave amenaza para la humanidad. El uso indebido de los adelantos tecnológicos planteará sin duda alguna serios dilemas éticos y morales. Es necesario contar con marcos normativos sólidos en los planos nacional e internacional, y promover un comportamiento responsable entre los agentes estatales y no estatales.

Nepal considera que el espacio ultraterrestre debe utilizarse exclusivamente con fines pacíficos y mantenerse totalmente libre de armas y ajeno a una carrera de armamentos. Se debe mantener un clima de confianza y seguridad en relación con la cuestión del espacio ultraterrestre, demostrando transparencia en las actividades y las medidas de fomento de la confianza. Nepal también cree que las mujeres, la juventud, la sociedad civil y el sector privado tienen importantes papeles que desempeñar en cuanto a la concienciación a favor del desarme.

Nepal reconoce el valor del proceso de desarme regional para complementar los esfuerzos mundiales. Los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme pueden desempeñar un importante papel en la promoción de la no proliferación de las armas nucleares, el desarme y las medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional. Asimismo, debe alentarse el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los Centros Regionales.

Al igual que en años anteriores, durante el actual período de sesiones de la Comisión, Nepal presentará un proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Agradeceríamos el apoyo constante de todas las delegaciones para que el proyecto de resolución se apruebe por consenso. También pedimos a todos los patrocinadores tradicionales y a las demás delegaciones que tengan la amabilidad de copatrocinar el proyecto de resolución. Además, Nepal también se hace eco del llamamiento del Secretario General a los países de la región y fuera de ella para que hagan contribuciones voluntarias al Centro, a fin de garantizar la sostenibilidad de sus actividades y operaciones, y para que pueda cumplir el mandato que le ha encomendado la Asamblea General.

Por último, Nepal acoge con beneplácito la Agenda para el Desarme del Secretario General, con la esperanza de que dé un nuevo impulso al desarme. Esperamos que su plan de aplicación haga de la Agenda para el Desarme una prioridad de las Naciones Unidas. Creemos que la Agenda podrá revitalizar el diálogo y las negociaciones sobre el desarme internacional. Sin embargo, ese diálogo no debe ser una repetición de posiciones, como en el pasado; por el contrario, debe ser un diálogo genuino, con el objetivo de lograr el desarme y la no proliferación, fomentar la confianza para eliminar las amenazas existenciales a la humanidad, crear un mundo más seguro, prevenir la adaptación a fines militares de las nuevas tecnologías y el espacio ultraterrestre y dejar un mundo seguro para nuestra posteridad.

Sr. Bah (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle a usted y a los demás miembros de la Mesa las sinceras felicitaciones de la delegación de Guinea por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión, así como garantizarle nuestro pleno apoyo.

Aprovecho la ocasión para felicitar a la Alta Representante para Asuntos de Desarme por su brillante declaración ante la Comisión.

La delegación de Guinea se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.2). No obstante, quisiera formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

Nuestras deliberaciones tienen lugar en un contexto internacional marcado por los avances en el control de las armas convencionales y la voluntad de seguir fortaleciendo la cooperación internacional a fin de encontrar

respuestas adecuadas a los desafíos mundiales, a pesar de la desidia de nuestro principal mecanismo de desarme, la Conferencia de Desarme.

El compromiso de las autoridades guineanas con el desarme y la no proliferación es una opción estratégica que ilustra su firme compromiso con la independencia, la paz y la seguridad. Fiel al principio de la solución pacífica de las controversias, Guinea se ha adherido a los instrumentos internacionales pertinentes relativos a las armas de destrucción en masa. En ese sentido, abogamos por la promoción del multilateralismo a favor del desarme general y completo, en particular un desarme nuclear irreversible, transparente y verificable.

Estamos convencidos de que las armas nucleares, y las armas de destrucción en masa en general, no pueden garantizar la seguridad y la estabilidad internacionales. Por el contrario, su existencia constituye una amenaza permanente a la paz y la seguridad internacionales que afecta, en particular, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ese motivo, su eliminación debe ser una de nuestras principales preocupaciones, habida cuenta de sus consecuencias para la humanidad y el medio ambiente.

Guinea se muestra favorable a la puesta en marcha de un proceso de negociación sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas y otros artefactos explosivos nucleares, con miras a la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Guinea considera que el TNP sigue siendo la piedra angular del desarme y, como tal, su universalización constituye una garantía para la paz y la seguridad internacionales.

Al igual que los países que han firmado o ratificado instrumentos internacionales sobre armas de destrucción en masa, Guinea, como Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, participó en la labor de la cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada del 20 al 24 de agosto en Tokio. Ahora deseo dar las gracias a la secretaría del Tratado y a las autoridades japonesas, quienes no escatimaron esfuerzos para asegurar el éxito de esa importante reunión.

Mi delegación se congratula de los resultados positivos obtenidos, en particular la aprobación del informe final con las decisiones y recomendaciones resultantes de la labor de la Conferencia. Reiteramos la voluntad de las autoridades guineanas de aplicar de manera efectiva el Tratado sobre el Comercio de Armas, así como todos los instrumentos jurídicos pertinentes, y confiamos en

que la próxima Conferencia de los Estados Partes, que se celebrará en Ginebra, sea una oportunidad para reafirmar su compromiso político con la aplicación efectiva del Tratado y su universalización.

Guinea ya está adoptando medidas legislativas, administrativas y prácticas para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras gracias a las transferencias responsables de armas destinadas a reducir las catástrofes y el sufrimiento humanos. Del 19 al 21 de septiembre, Guinea organizó en Conakry, con el apoyo técnico y financiero de la Fundación Konrad Adenauer, un seminario regional de parlamentarios de África Occidental encargados de gestionar las cuestiones de defensa y seguridad sobre la contribución de la legislación a la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas en la región de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. Por lo tanto, debemos velar por que las transferencias de armas y municiones no terminen en manos de agentes no estatales para cometer crímenes de guerra o violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos.

La preocupante situación que prevalece actualmente en la región del Sahel y el Sáhara, a causa del tráfico ilícito de armas y la multiplicación de redes y grupos terroristas, exige que los Estados estrechen su cooperación sobre la base de un enfoque inclusivo. Guinea considera que la cooperación subregional, regional e internacional es esencial en la lucha contra la circulación y el tráfico irresponsable de armas y municiones. En ese sentido, apoyamos el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como el Instrumento Internacional de Localización.

Con respecto a la situación imperante en la península de Corea, acogemos con satisfacción su evolución positiva marcada por la Cumbre de Singapur y la distensión de las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea. Pedimos que se intensifiquen las gestiones diplomáticas en pro de la desnuclearización y la estabilización de toda la región.

Ante las presiones que agravan los riesgos nucleares, mi delegación acoge con beneplácito la Agenda para el Desarme del Secretario General, que se centra en las cuestiones de la no proliferación, el desarme y la paz y la seguridad internacionales. La paz y el desarme son un bien común muy valioso. Debemos demostrar la voluntad política de superar nuestras diferencias políticas y estratégicas, con miras a construir un mundo libre de armas nucleares y dejando atrás a la carrera de armamentos, en

beneficio de la lucha contra la pobreza, las pandemias y la degradación del medio ambiente.

Sr. González (Colombia): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su designación como Presidente de la Primera Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa, y expresarle el apoyo de mi delegación para culminar con éxito las tareas encomendadas. Particularmente grato para mí es presentar un saludo a los colegas del área del desarme y los numerosos amigos que tengo en este salón.

Como lo mencionó el Presidente de mi país el pasado 26 de septiembre ante la Asamblea General:

“El mundo hoy y más que nunca requiere de la cooperación y el multilateralismo. Es el momento de integrarnos y no de aislarnos. Es el momento de hacer de la cooperación el camino de las oportunidades compartidas” (A/73/PV.8, *pág. 25*).

Sin embargo, para que la cooperación y el multilateralismo funcionen es necesaria la voluntad política e intención de transformación en cuanto a la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales en materia de desarme, no proliferación y seguridad internacional.

El control de las armas convencionales es fundamental para impedir su tráfico ilícito. Es necesario recordar que son las armas convencionales, por encima de las armas de destrucción masiva, las que causan el mayor número de víctimas en nuestros países. Todas las medidas y acciones que se tomen para la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras son de la mayor relevancia para nuestro país, la región y el mundo, pues conducen a evitar que las armas lleguen a manos de personas o de grupos ilegales, amenacen la paz y la seguridad internacionales y atenten contra los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16.

En cuanto al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, estamos convencidos de que es un instrumento central para el régimen internacional de desarme y control de armamentos y resaltamos los resultados alcanzados en la tercera Conferencia de Examen del Programa celebrada en junio; no obstante, instamos a la aplicación de acciones prácticas y concretas, con el fin de conseguir resultados en el terreno. Con respecto al Tratado sobre el Comercio de Armas, continuamos en el proceso interno de ratificación, el cual esperamos que finalice lo más pronto posible.

Junto con Sudáfrica y el Japón, presentamos año tras año la resolución titulada “El comercio ilícito de

armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos” (A/C.1/73/L.63). Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos los Estados presentes por el apoyo brindado en años anteriores para la aprobación por consenso de esta resolución, y esperamos que en este período de sesiones se mantenga de la misma manera.

Colombia aborda la acción contra las minas desde un enfoque integral, que incluye la educación en el riesgo, las labores de despeje y liberación de tierras, la asistencia las víctimas y el acompañamiento de proyectos de desarrollo en las comunidades afectadas. En ese sentido, reafirmamos nuestro sólido compromiso con los pilares de la Convención de Ottawa, la cual está guiada por un enfoque humanitario, poniendo en el centro de todas las acciones a las víctimas de estos artefactos.

Ahora bien, en cuanto a los artefactos explosivos improvisados, hemos emprendido múltiples iniciativas para contrarrestar los efectos indiscriminados que estos generan. Hemos emprendido iniciativas con dos enfoques específicos: por un lado, el entendimiento de los artefactos explosivos improvisados desde un punto de vista amplio que incluye diferentes tipos de artefactos desarrollados por grupos armados ilegales, y por el otro, el desarrollo de artefactos explosivos improvisados con características similares a las minas antipersonales, utilizados también única y exclusivamente por grupos al margen de la ley. Consideramos que este tema debe abordarse desde una óptica integral, relacionando la asistencia a las víctimas, el desarrollo y la aplicación de modelos de educación en el riesgo y la aplicación de enfoques diferenciales e incluyentes.

Por último, y con respecto a la reciente aprobación de los estándares para la disposición de artefactos explosivos improvisados, consideramos que estos deben ser aplicados conforme a las necesidades y realidades de los países afectados sin duplicar esfuerzos y, particularmente, sin desconocer las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas.

Esperamos que el reciente acercamiento entre la República de Corea y los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea permita avanzar en la desnuclearización de la península coreana, y así afianzar la paz y seguridad en la región y, por ende, en el mundo. Mientras no se logren avances concretos en esta materia, es responsabilidad de todos los Estados dar cumplimiento a las disposiciones adoptadas por el Consejo de Seguridad mediante las resoluciones que tratan sobre este tema.

Colombia es Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) en calidad

de Estado no poseedor de armas nucleares. En cumplimiento de este, el país tiene vigente un acuerdo para la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Como muestra adicional de nuestro compromiso con el desarme y la no proliferación, así como con el OIEA, contamos con un protocolo adicional vigente a dicho acuerdo.

Consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares constituye un hito en la historia del desarme nuclear y su aplicación contribuirá de manera sustantiva a la paz y seguridad internacionales. Colombia insiste en la imperiosa necesidad de lograr la universalización del TNP, piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear, y reitera el llamado a los Estados que aún no lo han hecho, a suscribir el Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares. Deseamos reiterar, en este punto, el apoyo a la candidatura del Embajador Rafael Mariano Grossi, de Argentina, al cargo de Presidente de la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

En cuanto a las armas biológicas, apoyamos la universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas y hacemos un llamado a los Estados que aún no son parte a ratificar la Convención. Consideramos que es prudente renovar las negociaciones y diálogos que tiendan a fortalecer la Convención sobre las Armas Biológicas en los espacios multilaterales y reconocemos la vigencia del mandato del Grupo Ad Hoc creado por la Conferencia Especial de las Partes en la Convención con el propósito de elaborar un protocolo de verificación.

En materia de armas químicas, rechazamos el uso de estas armas en cualquier circunstancia y por parte de cualquier actor —estatal o no estatal— y abogamos por la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas. De igual manera, recibimos con beneplácito los avances en la destrucción de las armas químicas entre los Estados poseedores y esperamos que este tipo de armas de destrucción masiva se elimine por completo en el menor tiempo posible.

Gracias al apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos fue posible llevar a cabo en octubre de 2017 el ejercicio de examen entre pares entre Chile y Colombia relativo a la implementación de la resolución 1540 (2004). El objetivo de este ejercicio fue intercambiar las buenas prácticas que cada uno de los países han llevado a cabo con

miras a implementar los mandatos de la resolución 1540 (2004), identificar los retos que persisten en el camino hacia su implementación efectiva y establecer oportunidades de cooperación entre los dos países. En junio de este año se presentó ante el Comité 1540 el informe final de este importante y significativo ejercicio.

Por último, quisiera referirme a la maquinaria de desarme, escenario natural para llevar a cabo el desarme nuclear efectivo. Lamentamos el estancamiento de la Conferencia de Desarme, razón por la cual consideramos que, para dinamizar sus labores, así como para no menoscabar el deseo de los Estados de preservar la paz y seguridad internacionales, es necesario trascender los obstáculos procedimentales que entorpecen las labores en este escenario.

Sra. Pobee (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a los oradores que me han precedido para felicitarlo calurosamente a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Depositamos nuestra confianza en su competente dirección y deseamos asegurarle que puede contar con nuestro apoyo y cooperación.

Ghana se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Marruecos en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.2).

Ghana sigue convencida de que utilizar el multilateralismo para hacer frente a las cuestiones de desarme y no proliferación es vital para lograr un mundo más seguro, lo cual es especialmente importante a la luz de la actual polarización política y los desafíos a la paz y la seguridad internacionales, en particular la amenaza cada vez mayor del terrorismo y la amenaza existencial que suponen las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Es motivo de preocupación para mi delegación que el objetivo general de lograr un mundo libre de armas nucleares en el contexto del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nucleares, haya sido difícil de alcanzar durante decenios.

Nos decepciona igualmente el hecho de que, después de la última Conferencia de Examen del TNP, en 2015, que concluyó sin un documento final sustantivo, tres reuniones del Comité Preparatorio de los Estados partes hasta ahora no hayan mostrado perspectivas significativas de lograr resultados consensuados en la próxima Conferencia de Examen del TNP de 2020. En lugar de

ello, el mundo es testigo de grandes inversiones de miles de millones de dólares por algunos Estados en el desarrollo, la modernización y la adquisición de arsenales nucleares y otras armas de destrucción en masa, a costa del sufrimiento humano y el desarrollo sostenible a nivel mundial. Algunos Estados también están definiendo, redefiniendo e incumpliendo sus obligaciones internacionales, así como sustituyendo los compromisos existentes con imprecisas garantías de seguridad, a fin de mantener sus arsenales de armas de destrucción en masa.

A pesar de esos avances, consideramos que las Naciones Unidas son indispensables para hacer frente a los desafíos mundiales que encara el régimen de desarme y no proliferación. En este contexto, acogemos con agrado la agenda para el desarme del Secretario General, que ha sido elaborada para que las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación ocupen un lugar destacado en las actividades de las Naciones Unidas. Esperamos que la agenda acelere los progresos y contribuya a proteger al mundo y a las generaciones futuras de las amenazas a su existencia que suponen los arsenales nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Ghana considera que un mundo libre de armas nucleares redundaría en nuestro interés colectivo y que la única garantía para lograr la eliminación total de esas armas es prohibirlas por completo. Por esa razón, fue alentadora la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en julio de 2017 para complementar y fortalecer el TNP en el contexto de las consecuencias humanitarias y ambientales del uso, los ensayos y la detonación accidental de armas nucleares. Ghana firmó el Tratado cuando se abrió a la firma, y está realizando esfuerzos para su pronta ratificación. Por eso, exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen el Tratado sin más dilación.

También reconocemos la importante contribución de las zonas libres de armas nucleares, incluida la que establece el Tratado de Pelindaba, al objetivo general de lograr un mundo libre de armas nucleares y reafirmamos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas, en particular a los Estados del Oriente Medio, a que sigan participando de forma constructiva en los esfuerzos por garantizar que la región también esté libre de armas nucleares.

Subrayamos la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) para el régimen de desarme y de seguridad internacional e instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el TPCE, en particular a los ocho Estados que aún figuran en el anexo 2, a que

procedan a hacerlo sin más demora. Ghana considera además que la reunión de alto nivel de la Asamblea General celebrada el 6 de septiembre para conmemorar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares contribuirá a despertar la conciencia pública sobre los efectos de las explosiones de ensayos nucleares y la necesidad de ponerles fin. Del mismo modo, la conmemoración anual del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el 26 de septiembre, mejorará el compromiso internacional con el objetivo de alcanzar la noble aspiración de un mundo más pacífico y seguro sin armas nucleares.

Un tratado de prohibición de la producción de material fisible verificable para hacer frente a los arsenales existentes y la prohibición de la producción futura de todos los materiales fisibles sigue siendo un paso importante hacia el desarme nuclear. En este sentido, hacemos un llamamiento para que se inicien las negociaciones sobre un posible tratado de prohibición de la producción de material fisible, idealmente bajo los auspicios de la Conferencia de Desarme. Alentamos a todos los Estados a que sigan apoyando los programas y las actividades que promuevan los objetivos y las metas de la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas y evitar la proliferación de esas armas.

La corriente incontrolada y la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras sigue trastocando comunidades de todo el mundo y constituyen una amenaza considerable para la seguridad internacional. No puede subestimarse la magnitud del daño, el caos y la inestabilidad causados por la transferencia ilícita, la acumulación excesiva y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras, especialmente en África. Por esta razón, celebramos el éxito de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en Nueva York en junio. Es alentador que, a pesar del carácter prolongado del proceso de negociación, la tercera Conferencia de Examen arrojará varios resultados positivos y aprobará un documento final (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo) que, por primera vez, incluyó referencias a las municiones, la violencia de género, la igualdad de género en la participación en los procesos de desarme y el desarrollo sostenible.

También reconocemos la contribución del Tratado sobre el Comercio de Armas desde su entrada en vigor y la exitosa celebración de la cuarta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado en Tokio en agosto. Reiteramos la necesidad de que se extienda el apoyo técnico, financiero y material a los países en desarrollo para que

puedan cumplir y aplicar las obligaciones dimanantes del Tratado e instamos a los Estados que no son partes a que consideren la posibilidad de firmar el Tratado a fin de lograr su universalización.

La dependencia cada vez mayor de las sociedades de plataformas basadas en el espacio y de satélites para la actividad humana en el siglo XXI se ve amenazada por una nueva forma de competición colonial y los posibles daños que podría causar esa explotación egoísta. Se trata de un asunto de seguridad internacional, y hacemos un llamamiento a que se preste una atención renovada a garantizar la seguridad en el espacio ultraterrestre.

Para concluir, Ghana espera con interés apoyar perspectivas nuevas e innovadoras que puedan acortar nuestras diferencias y fomentar la confianza y la transparencia en la búsqueda del desarme general y completo. Asimismo, alentamos nuevos compromisos positivos, negociaciones de buena fe y la aplicación de todas las medidas y todos los compromisos acordados por todas las partes interesadas.

Sra. Haile (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo usted y los demás miembros de la Mesa, por su elección para dirigir el trabajo de la Primera Comisión durante su septuagésimo tercer período de sesiones. Quiero garantizarle el pleno apoyo de mi delegación durante nuestras deliberaciones.

Eritrea suscribe plenamente las declaraciones formuladas por la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.2). Mi delegación quisiera destacar los siguientes puntos:

Hace 73 años, las Naciones Unidas fueron fundadas con los objetivos de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y garantizar justicia y desarrollo para todos. No obstante, para la humanidad, la paz y el desarrollo continúan siendo una meta difícil de alcanzar. Este año, los conflictos continúan causando de manera constante muertes, destrucción y desplazamiento, a pesar de la determinación de la comunidad internacional de abordar sus causas fundamentales potenciando los mecanismos de resolución de conflictos. En África, desde la parte oriental hasta la occidental y en la septentrional, en el Oriente Medio y en todos los continentes, el extremismo y el terrorismo se están expandiendo y siguen alimentándose de la inestabilidad y la pobreza.

Eritrea considera que la estructura de seguridad internacional comienza a nivel regional. Para lograr la paz y la seguridad en todas las regiones se necesita una

cooperación significativa y un compromiso entre los países de la región para abordar las causas de la doble plaga de inseguridad y pobreza. Esto requiere un mecanismo regional de resolución de conflictos que evolucione de manera natural para afrontar los problemas específicos de la región. Una región dañada, cuyos componentes principales entienden la seguridad de una forma no inclusiva, difícilmente puede ofrecer seguridad a sus ciudadanos o contribuir a la paz y la seguridad internacionales. Por el contrario, la inestabilidad es un terreno fértil para los terroristas y otros tipos de delincuencia organizada transnacional y se convierte en fuente de desplazamiento.

La región del Cuerno de África ha sido asolada por los conflictos y descrita como volátil, hostil y subdesarrollada, debido a los conflictos y las intervenciones internacionales. Durante los últimos 50 años, los ciudadanos del Cuerno de África han sufrido conflictos, pobreza extrema y desplazamiento dentro y fuera de sus países de origen. Esta ha sido la historia del Cuerno de África durante las dos últimas décadas.

Desde junio, los países de la región han demostrado su determinación con respecto a cambiar la historia de su entorno. Como resultado, la región está viviendo rápidos acontecimientos significativos que generan beneficios positivos. Los países de la región están avanzando de manera considerable poniendo fin a una situación distorsionada en una región marcada por los conflictos y la competición de suma cero. Esta nueva fase está permitiendo que los países de la región consigan que en su entorno imperen la paz y la cooperación. Eritrea siempre ha tenido fe en el destino común de los pueblos del Cuerno de África; solo juntos pueden progresar.

A través de sus acuerdos bilaterales y trilaterales, Eritrea, Etiopía y Somalia han mostrado su determinación de aprovechar la incipiente e histórica oportunidad de desarrollar una cooperación política más estrecha y acelerar la integración económica. De igual forma, los líderes de Eritrea y Djibouti se reunieron en la Arabia Saudita y acordaron abrir un nuevo capítulo de cooperación y buena vecindad.

Si bien se han producido avances en la dirección adecuada, el mundo sigue experimentando dificultades para lograr el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, lo cual constituye la medida más importante para el desarme y la no proliferación a nivel mundial. La paz y la seguridad no se ven amenazadas únicamente por las armas nucleares. Asimismo, es consabido que otras armas, como las armas pequeñas y

ligeras ilícitas, y su proliferación, transferencia y circulación tienen efectos desestabilizadores en varios países y regiones. El multilateralismo y las soluciones acordadas de manera multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, ofrecen una base sólida para afrontar cuestiones relacionadas con el desarme y la paz y la seguridad. En este sentido, Eritrea reitera su compromiso con la labor de desarme y seguridad internacional, dado que el desarme nuclear solo puede lograrse con una base multilateral.

La falta de progresos significativos en el ámbito del desarme nuclear es preocupante. Eritrea considera que la única garantía con la que cuenta la humanidad contra el uso o amenaza del uso de las armas nucleares es la eliminación total e irreversible de las armas nucleares.

Eritrea cree firmemente que las garantías negativas de seguridad nuclear jurídicamente vinculantes, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la universalización y la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares constituyen medidas fundamentales hacia el desarme nuclear general y completo. Eritrea concede gran importancia al papel desempeñado por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Eritrea reafirma su posición acerca del derecho inalienable de todos los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, que debería garantizarse plenamente y respetarse sin perjuicio de las metas y los objetivos del TNP.

Eritrea desea subrayar la importancia del pleno cumplimiento de todos los principios y normas del derecho internacional, como el pleno respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es vital que todas las naciones, pueblos y fuerzas políticas y sociales que defienden la paz, la independencia, el derecho internacional, la justicia, la igualdad y el desarrollo sostenible formen un frente común, a fin de defender los principios comprobados de igualdad soberana de las naciones, respeto a la integridad territorial, coexistencia pacífica, el derecho de las naciones a elegir su vía de desarrollo social y económica, el respeto a la dignidad y los derechos de los ciudadanos y los migrantes y fidelidad a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional.

Permítaseme concluir reiterando que el desarme beneficia a la humanidad porque no solo elimina las amenazas a la paz y la seguridad, sino que también previene que se desvíen los escasos recursos materiales y financieros de las tareas de desarrollo.

Sr. Elmajerbi (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Felicito también a los miembros de la Mesa. Le garantizamos el pleno apoyo de mi delegación.

Suscribimos las declaraciones formuladas por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y la representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

Mi país concede gran importancia a las cuestiones de desarme y a la promoción de la paz y la seguridad internacionales a través de nuestra participación activa en las deliberaciones sobre estos asuntos y nuestro apoyo a las distintas resoluciones de las Naciones Unidas y a los tratados y las convenciones internacionales. Somos plenamente conscientes de la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que plantean la producción y acumulación de armas de destrucción en masa, así como otros tipos de armas, que pueden sembrar el pánico entre el conjunto de la humanidad y provocar enfermedades y epidemias.

Observamos que el gasto militar mundial está aumentando de manera exponencial en un momento en el que cientos de millones de personas están viviendo en la pobreza extrema y sufriendo inseguridad alimentaria e hídrica, sin refugio ni acceso a la educación. Estos fondos deberían dirigirse a responder a las necesidades humanitarias, en lugar de destinarlos a las armas, y no debería cuestionarse el papel de la Comisión en la transformación de nuestro mundo. Si se aplica de manera amplia, urgente y efectiva la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye por primera vez un plan general a nivel internacional, se podrían construir sociedades pacíficas e inclusivas capaces de poner fin a dicha pobreza. La Primera Comisión tiene que desempeñar un papel vital en la aplicación de este plan. Todas las cuestiones de desarme, paz, seguridad, desarrollo y derechos humanos están interrelacionadas. En última instancia, no puede haber paz sostenible sin desarrollo sostenible, ni desarrollo sostenible sin paz sostenible.

A pesar del pleno compromiso de asegurar la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), nos sentimos decepcionados una vez más, al igual que otras delegaciones, por el resultado de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del TNP. Algunos Estados impidieron la aprobación del texto del documento final de la Conferencia debido a la inclusión de un único párrafo en el

que se pide la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Esto suscita preocupación en cuanto a la seriedad de esos países, habida cuenta de que en la Conferencia de Examen de 1995 se pidió la creación de dicha zona libre de armas nucleares, que constituye la base para la prórroga indefinida del Tratado.

La creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es un requisito irrenunciable para asegurar la estabilidad en la región y es la base para el fomento de la confianza. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a favor de la eliminación total de todas las armas de destrucción en masa en la región e insistimos en la necesidad de asegurarse de que las instalaciones nucleares y todas las actividades nucleares estén sujetas a inspección, sin discriminación, de conformidad con el acuerdo de salvaguardias del TNP del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Celebramos los esfuerzos realizados por la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su Secretaría Técnica provisional para establecer todos los elementos del régimen de verificación del Tratado. También acogemos con beneplácito los progresos logrados en el establecimiento del Sistema Internacional de Vigilancia, así como el desempeño satisfactorio del Centro Internacional de Datos, que ha demostrado su capacidad para proporcionar los medios independientes y fiables que aseguren el cumplimiento del Tratado. En ese sentido, instamos a todos los países que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan sin dilación. También instamos a los ocho países que aún no han firmado ni ratificado el TPCE a que lo hagan sin dilación para que pueda entrar en vigor.

Millones de personas están sufriendo en muchos lugares las consecuencias negativas de los conflictos armados destructivos, incluido mi país. Las armas convencionales pesadas destruyen ciudades e infraestructura, y las armas pequeñas y las armas ligeras matan a miles de personas. El comercio ilícito de esas armas provoca un sufrimiento humano generalizado, hace que aumente la delincuencia, debilita las economías, frena el desarrollo y socava la estabilidad política. Debemos aprovechar el actual impulso internacional para prevenir, eliminar y combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, como se dispone en el documento final de la Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo).

Los efectos de las armas químicas y biológicas no se limitan a un momento o lugar determinados. Esas armas tienen terribles consecuencias para el medio ambiente y para la humanidad. Habida cuenta de ello, mi país ha contribuido de manera efectiva al objetivo de eliminarlas. Somos un miembro activo de los convenios pertinentes y hemos cumplido todos nuestros compromisos relacionados con la Convención sobre las Armas Químicas. En cooperación con la secretaría de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y otros países amigos, hemos desmantelado todos nuestros arsenales químicos. De hecho, el 23 de noviembre de 2017, la secretaría de la Organización confirmó la eliminación de todos nuestros precursores químicos. Instamos a los demás países a que sigan nuestro ejemplo cuanto antes. En cuanto a la Convención sobre las Armas Biológicas, el Comité Nacional sobre Bioseguridad y Bioética, que es una referencia a nivel nacional, coopera con la Dependencia de Apoyo a la Aplicación del Tratado con el objetivo de promover la gestión de los riesgos biológicos a nivel nacional.

Mi delegación destaca el papel fundamental que desempeña la Conferencia de Desarme como único foro multilateral internacional de desarme, de conformidad con el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En ese sentido, pedimos que se intensifiquen los esfuerzos por alcanzar un consenso sobre el inicio de negociaciones serias conducentes a la aprobación de convenios mundiales sobre la eliminación total de las armas nucleares y la fabricación, los ensayos, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza del uso de esas armas y, en última instancia, su eliminación bajo un control internacional estricto y eficaz, de manera verificable y con arreglo a un calendario específico.

El éxito de la Conferencia de Desarme depende, sin duda, de nuestra capacidad colectiva y consensuada para encontrar las mejores maneras de promover el equilibrio fundamental que sirvió de base para la creación de la Conferencia. El objetivo es encontrar las soluciones adecuadas para hacer frente a los graves problemas del desarme general y completo y lograr al mismo tiempo un mundo estable y pacífico.

Para concluir, Libia destaca una vez más que decidida a cumplir sus compromisos en virtud de los instrumentos internacionales en materia de desarme de armas de destrucción en masa. No escatimaremos esfuerzos para cooperar eficazmente a los niveles internacional, bilateral y multilateral en aras de ese objetivo. Además, estamos convencidos de que la cooperación

internacional y una voluntad política seria constituyen la base para lograr los objetivos de desarme, aprovechando las capacidades materiales y utilizando los enormes avances científicos y técnicos con el objetivo de crear un mundo seguro y próspero para las generaciones futuras. Esperamos que la Primera Comisión pueda aprobar en este período de sesiones recomendaciones prácticas que contribuyan al logro de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Khoo (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo a usted, y a los demás miembros de la Mesa, por su elección para dirigir el trabajo de la Primera Comisión durante el período de sesiones de este año.

Singapur se adhiere a la declaración formulada por el representante de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/73/PV.2).

Este año conmemoramos el centenario del nacimiento del Sr. Nelson Mandela. Hace apenas unas semanas, nuestros dirigentes se reunieron para rendir homenaje a los ideales que encarnaba el Sr. Mandela, en particular su dedicación al servicio de la humanidad, entre otras cosas, en la esfera del desarme (véase A/73/PV.4). Vale la pena recordar lo que el Sr. Mandela dijo hace 20 años:

“Tenemos que hacer la pregunta, que podría sonar ingenua a los que han elaborado sofisticados argumentos para justificar su negativa a eliminar estas armas terribles y aterradoras de destrucción en masa, ¿para qué las necesitan?” (A/53/PV.7, *pág. 16*)

Desde entonces, el progreso ha sido limitado y la pregunta planteada por el Sr. Mandela sigue sin respuesta.

Durante el debate general del año pasado, expresamos nuestra grave preocupación por el lanzamiento de misiles y los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea (véase A/C.1/72/PV.7). Nos complace que las tensiones en la península de Corea se hayan reducido considerablemente y acogemos con satisfacción los avances positivos al respecto. Singapur tuvo el honor de aportar su pequeña contribución acogiendo la cumbre entre el Presidente Trump y el Presidente Kim este año. Acogemos con beneplácito la continuidad del diálogo entre la República Popular Democrática de Corea y todas las partes interesadas destinado a adoptar medidas concretas para lograr una paz y una estabilidad duraderas en una península de Corea desnuclearizada.

También nos alienta el hecho de que Tuvalu y Tailandia hayan firmado y ratificado, respectivamente, el

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Con la ratificación de Tailandia, todos los Estados miembros de la ASEAN son partes en el TPCE, lo que demuestra el compromiso inquebrantable de Asia Sudoriental con los esfuerzos en pro del desarme nuclear. Ese mismo compromiso se consagra en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok), que Singapur apoya decididamente. Proseguiremos nuestros esfuerzos con los Estados poseedores de armas nucleares orientados a resolver cuestiones pendientes y trabajar en pro de la firma y ratificación por los Estados poseedores de armas nucleares, sin reservas, del protocolo del Tratado de Bangkok.

Singapur reitera su apoyo al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación. Nos complace que el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas, Sr. Dato' Sri Muhammad Shahrul Ikram Yaakob, haya sido elegido Presidente del Comité Preparatorio de 2019. Estamos seguros de que, bajo su capaz dirección, podremos lograr avances sustantivos antes de la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

Si bien el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares deberían ser, sin duda, una de nuestras máximas prioridades, los esfuerzos de desarme van más allá. Por lo tanto, nos complace que la Agenda para el Desarme del Secretario General, presentada en mayo, ofrezca un marco integral para revitalizar el diálogo y las negociaciones sobre el desarme internacional, y tomamos nota de la puesta en marcha del plan de ejecución inicial la semana pasada. Quisiera centrarme en tres aspectos específicos de la Agenda.

En primer lugar, los adelantos de la ciencia y la tecnología han dado lugar a una rápida transformación digital y una creciente dependencia del ciberespacio en nuestras vidas cotidianas. Inevitablemente, nos hemos vuelto más susceptibles a ataques cibernéticos. En julio, un ciberataque bien planificado, deliberado y selectivo puso en peligro una de las bases de datos sanitarias de Singapur. El grado de preparación de un país no garantiza su inmunidad ante un ciberataque. Singapur acoge con beneplácito el compromiso del Secretario General de facilitar el diálogo entre los Estados Miembros y fomentar una cultura de rendición de cuentas y cumplimiento de las normas, reglas y principios de comportamiento responsable en el ciberespacio. Creemos que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental. Apoyamos la continuidad de la labor de

las Naciones Unidas, en particular el restablecimiento de un Grupo de Expertos Gubernamentales inclusivo y consultivo. Hablaremos más sobre este tema en el debate temático correspondiente.

En segundo lugar, la Agenda del Secretario General pone de relieve que el uso reiterado de armas químicas en los últimos años ha puesto en tela de juicio las normas contra las armas químicas. Singapur condena el empleo de armas químicas por cualquier parte y en cualquier circunstancia, puesto que constituye una violación grave del derecho internacional. Como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas, Singapur se toma muy en serio sus obligaciones internacionales. Apoyamos la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y pedimos que su labor se lleve a cabo de manera exhaustiva, objetiva e imparcial.

En tercer lugar, Singapur está firmemente convencido de que el espacio ultraterrestre debe seguir siendo un patrimonio mundial pacífico. Hay que evitar a toda costa una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Singapur acoge con beneplácito el compromiso del Secretario General de profundizar la colaboración en materia de la aplicación práctica de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre y de la elaboración de medidas eficaces para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. También acogemos con beneplácito las deliberaciones oportunas en el seno de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esperamos con interés la reunión consultiva oficiosa entre períodos de sesiones y de composición abierta entre el Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales y los Estados Miembros en enero de 2019, y seguimos estimando que el Grupo de Expertos Gubernamentales debe ser transparente, inclusivo y tener un campo de acción amplio.

Permítaseme concluir con otra cita del Sr. Mandela, quien dijo que “Siempre parece imposible hasta que se hace”. La perspectiva actual puede parecer sombría, pero debemos redoblar nuestros esfuerzos para encontrar un terreno común. Singapur seguirá trabajando de manera constructiva con todas las partes para alcanzar un resultado satisfactorio.

Sr. Kim Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su elección como Presidente

de la Primera Comisión. Creo que la Comisión logrará éxitos significativos bajo su capaz dirección.

Como ha sido reconocido por el mundo, este año ha surgido una nueva tendencia hacia la paz y la estabilidad en la península de Corea, gracias a la cual ha cambiado la dirección y la evolución de la situación. Con la firme determinación y fuerte voluntad de abrir un nuevo capítulo en las relaciones de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, el Camarada Kim Jong Un, Presidente de la Comisión de Asuntos Estatales de la República Popular Democrática de Corea, celebró el 12 de junio una cumbre histórica con el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, en Singapur.

En medio de un interés y expectativas sin igual del mundo entero, se aprobó una declaración conjunta en la Cumbre de Singapur, por la que se especificaban los compromisos de ambas partes de aunar esfuerzos para establecer nuevas relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, creando un régimen de paz duradera y trabajando en pro de la desnuclearización completa de la península de Corea. La importancia mundial de la Cumbre de Singapur radica en que demuestra que incluso países con relaciones hostiles que han durado decenios pueden resolver cuestiones relativas a la paz y la seguridad regional y mundial mediante el diálogo y la negociación.

Un cambio fundamental en las relaciones intercoreanas, lanzado por el discurso de Año Nuevo del Presidente Kim Jong Un, ha evolucionado hasta convertirse en una serie de intercambios y cooperación en diversas esferas, incluidas la política, el deporte, la cultura y otros temas, y ha llevado a tres rondas de conversaciones históricas de la cumbre intercoreana y a la aprobación de la Declaración de Panmunjom y de la Declaración Conjunta de Pyongyang, en septiembre.

En consecuencia, la preocupación de la comunidad internacional por la situación en la península de Corea se ha transformado en aplauso, apoyo y bienvenida. Este cambio histórico, centrado en la península de Corea, ha tenido efectos positivos en todo el mundo. Numerosos países apoyaron y acogieron con agrado el clima de distensión creado en la península de Corea gracias a la iniciativa y los esfuerzos proactivos de la República Popular Democrática de Corea, como una contribución importante a la paz y la seguridad mundiales, y han expresado su esperanza de que esa tendencia de desarrollo continúe.

Desde la Cumbre de Singapur, la atención de la comunidad internacional se ha centrado en el seguimiento

de las medidas destinadas a aplicar la declaración conjunta de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. La República Popular Democrática de Corea se mantiene firme en su determinación y compromiso con la aplicación de la declaración conjunta de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de manera responsable y de buena fe. El fomento de la confianza es la clave para la plena aplicación de la declaración conjunta.

Si uno insistiera en debatir la desnuclearización de la península de Corea sin abordar la desconfianza profundamente enraizada, no ayudaría a resolver los problemas. Es evidente que la desnuclearización solo es posible cuando se logre un nivel suficiente de confianza entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, que han tenido relaciones largas y hostiles durante varios decenios.

La República Popular Democrática de Corea tomó la iniciativa de suspender ensayos de misiles balísticos nucleares e intercontinentales, a la vez que desmanteló irreversiblemente su terreno de ensayos nucleares a fin de garantizar la transparencia en la suspensión de los ensayos nucleares. Todo se desarrollará sin contratiempos una vez que la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos se ganen la confianza mutua y se sientan cómodos cuando colaboren entre sí en el proceso encaminado a poner fin a su relación hostil prolongada y profundamente enraizada. Es necesario trabajar para constituir etapas de acción encaminadas a mejorar las relaciones de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y lograr la desnuclearización en la península de Corea a su debido momento.

El camino más corto para resolver el problema es un nuevo enfoque paso a paso, que se aparte de los viejos métodos y solucione posibles problemas uno por uno, a la vez que se da prioridad al fomento de la confianza. La República Popular Democrática de Corea sigue inalterable en su voluntad de aplicar fielmente la declaración conjunta de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos en el espíritu de la Cumbre de Singapur y facilitará un contacto y diálogo estrechos con la comunidad internacional, con el fin de defender la paz y la seguridad en la península de Corea y todo el mundo.

Sra. Pylvänäinen (Finlandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación.

Además de las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y los países nórdicos (véase

A/C.1/73/PV.2), permítaseme destacar algunos temas clave desde nuestra perspectiva nacional.

“Vivimos tiempos peligrosos”. Esas son las palabras iniciales de *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme* del Secretario General. Se trata de una evaluación con la que es muy fácil estar de acuerdo. Con el aumento de la tensión y la volatilidad internacionales, el telón de fondo de nuestra reunión de este año es realmente poco alentador, razón por la cual la iniciativa del Secretario General es tan importante y oportuna. La agenda para el desarme es un llamamiento a la acción del sistema de las Naciones Unidas, pero también para nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Debe recordarnos a todos la razón por la que estamos aquí reunidos y cuál es nuestra responsabilidad compartida: asegurar nuestro futuro común, como se dice en la agenda.

En particular, acogemos con beneplácito el énfasis que se hace en la agenda sobre los vínculos entre la seguridad, el desarme y el desarrollo. En ningún lugar son más claros que en el control de las armas convencionales. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ya mostraba claramente la contribución que el desarme y el control de armamentos pueden aportar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ahora es el momento de asegurar que eso se refleje en nuestra labor cotidiana en las Naciones Unidas y nuestras capitales.

Habida cuenta de la actual situación de la seguridad, nuestras deliberaciones de este año deben guiarse por una consideración clave: la manera en que podemos fortalecer de manera más eficaz la estructura internacional del control de armamentos y allanar el camino para lograr progresos concretos en los próximos meses. En materia de desarme nuclear y no proliferación, nuestro objetivo común debe ser apoyar y fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Con el proceso de examen del TNP en curso, debemos dejar de lado nuestras diferencias y centrarnos en nuestros intereses comunes para fortalecer el Tratado. La Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares debe ser una oportunidad para reiterar nuestro compromiso con los tres pilares del Tratado y con los compromisos asumidos en las anteriores Conferencias de Examen, incluido, de manera importante, en relación con su artículo VI.

El hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas concretas en materia de desarme nuclear será fundamental para reducir las

tensiones y contribuir al éxito del examen. Las garantías negativas de seguridad y la transparencia y las medidas de fomento de confianza relativas a las armas nucleares tácticas son algunas de las cuestiones en las que, a nuestro juicio, es posible avanzar en los próximos dos años.

La continuación de la aplicación del Nuevo Tratado START y el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio es de vital importancia para la seguridad internacional y europea. Instamos a los Estados Unidos y a Rusia a que prorroguen el Nuevo Tratado START con carácter prioritario.

La prevención del terrorismo nuclear es, en todo caso, un reto que debemos afrontar de consuno. Finlandia se ocupa actualmente de la coordinación internacional de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, una red de 88 países y seis organizaciones internacionales que colaboran de consuno para prevenir, detectar las amenazas nucleares y darles respuesta. Rusia y los Estados Unidos presiden la Iniciativa, que se centra en la cooperación concreta y práctica entre las autoridades nacionales que trabajan en la seguridad nuclear. Invito a los miembros de la Comisión a sumarse a nosotros para asistir a una reunión paralela sobre la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, que tendrá lugar el 24 de octubre.

Con respecto a las armas químicas, nuestra prioridad más urgente es preservar la integridad de la norma contra el uso de armas químicas y garantizar que aquellos que la violen rindan cuentas de sus actos. La decisión sobre la atribución adoptada en el Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para Examinar el Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada en junio, marcó un hito importante. Reforzar la capacidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para identificar a los responsables de actividades de utilización de armas químicas es el primer paso importante para combatir la impunidad por esos delitos, que hemos presenciado una y otra vez en los últimos meses y años en Siria, el Iraq, Malasia y el Reino Unido.

En el futuro, debemos asegurarnos de que la OPAQ cuente con el apoyo y los recursos necesarios para aplicar esa decisión. No obstante, incluso con las nuevas capacidades de la OPAQ, la responsabilidad final de lograr una verdadera rendición de cuentas sigue recayendo en el Consejo de Seguridad. Aún el Consejo no ha asumido plenamente esa responsabilidad.

Dar mayor relieve a las armas convencionales es uno de los méritos de la agenda del Secretario General.

Son las armas de destrucción en masa que, en realidad, causan la mayoría de las víctimas, pero a menudo, quedan opacadas en los debates internacionales. Sin embargo, las armas convencionales son también un ámbito donde incluso pequeñas inversiones pueden arrojar resultados inmediatos y donde es posible lograr verdaderos progresos, con beneficios considerables para la vida de los civiles. En cuanto a las armas convencionales, nuestra tarea es clara: garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos en virtud de los distintos instrumentos al respecto. En este sentido, a menudo, la asistencia internacional es fundamental.

Cuatro años después de su entrada en vigor, el Tratado sobre el Comercio de Armas ya ha demostrado su valía. Promover la aplicación nacional y la universalización de este Tratado sigue siendo una prioridad esencial. El Tratado sobre el Comercio de Armas tiene un papel precursor en cuanto a la violencia de género. Nos complace sobremanera que en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en junio, también se haya destacado claramente, por primera vez, la importancia de combatir la violencia de género e incorporar la perspectiva de género en todos los esfuerzos de aplicación. Este es un importante ejemplo a seguir, no solo en la esfera de las armas convencionales, sino también en todos los demás instrumentos en materia de control de armamentos.

Para concluir, Finlandia ha participado activamente en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Sistemas de Armas Autónomos Letales. Las deliberaciones del Grupo han sido sumamente útiles para acercar a los países a un entendimiento común de los riesgos y los beneficios relacionados con esa tecnología emergente. A pesar de las opiniones divergentes sobre esta cuestión, todas las partes coinciden en que cualquier sistema de armas, ya sea autónomo o no, solo debe utilizarse de conformidad con el derecho internacional humanitario. Ese es el consenso que ahora debemos aprovechar. Esperamos continuar las deliberaciones en el formato del Grupo de Expertos Gubernamentales el próximo año. Entretanto, no consideramos válido intentar prohibir algo que aún no hemos podido definir de forma apropiada. En cambio, al parecer, un conjunto de principios acordados o una declaración política es la mejor manera de avanzar.

Teniendo presente nuestro objetivo general, es decir, reforzar el sistema internacional basado en normas

y las instituciones que trabajan para defenderlo, aguardamos la ocasión de colaborar con usted, Sr. Presidente, y todas las delegaciones con miras al éxito de este período de sesiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los que han solicitado el derecho de respuesta. A ese respecto, quisiera recordar a todas las delegaciones que la primera intervención tendrá una duración máxima de diez minutos y la segunda cinco minutos.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La representante del Gobierno de los Estados Unidos mencionó en su declaración de ayer la importancia de respetar las normas internacionales y humanitarias (véase A/C.1/73/PV.4). Sin embargo, parece que olvidó que los Estados Unidos son el país que ha utilizado armas de destrucción en masa, ya sean armas nucleares, químicas o biológicas, lo cual es bien conocido en la Comisión. Su país estableció 700 bases militares en todo el mundo, la mayoría de las cuales están equipadas con armas nucleares. Como sabe la Comisión, ello vulnera las convenciones internacionales, en particular el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Examinemos la diferencia que existe con los principios del Presidente Woodrow Wilson de los Estados Unidos, que llevaron al establecimiento de la Sociedad de las Naciones tras la Primera Guerra Mundial. Esos principios se oponían a librar guerras y defendían el derecho de los pueblos a la libre determinación, a diferencia de los principios del Gobierno actual, que pretende crear enfrentamientos y guerras en todo el mundo. Ello suscita las siguientes preguntas: ¿Cuándo los Estados Unidos proclamarán su culpa en cuanto a la invasión y la destrucción del Iraq, Libia y Siria? Además, ¿cuántos millones de personas inocentes perdieron la vida a causa de las armas de los Estados Unidos en Viet Nam, Camboya, Lao, Palestina, la América Latina, Granada, El Salvador, el Panamá, Nicaragua y Cuba? También parece que los representantes del Gobierno de los Estados Unidos han olvidado que, durante mucho tiempo, su país apoyó plenamente el régimen de apartheid en Sudáfrica.

Aceptamos las críticas constructivas, pero definitivamente no de parte de la delegación del Gobierno de los Estados Unidos. Quisiera reiterar que los Estados Unidos, por intermedio de sus Gobiernos actuales y anteriores, facilitaron la transferencia de sustancias químicas tóxicas a los terroristas de Siria desde el extranjero y también entrenaron a terroristas para utilizarlos en países vecinos, en particular en los territorios de Turquía y Siria. Por supuesto, no debemos olvidar la

presencia ilegal de los Estados Unidos en partes de los territorios sirios.

Me veo en la obligación de recordar al representante de Francia que su país no se ha adherido a las normas del derecho internacional y humanitario ni a las convenciones internacionales. Tal vez Francia haya olvidado las explosiones nucleares que llevó a cabo en el archipiélago polinesio y el desierto argelino, donde los argelinos eran atados vivos a los postes. En ese sentido, quisiera recordar al representante de Francia que los testimonios de los ciudadanos estadounidenses son cuestionables, pero las políticas francesas son un elemento clave desencadenante de crisis, en particular en mi país. Por tanto, Francia no puede ser juez y parte al mismo tiempo. No puede pretender ser el bombero y también el pirómano. Tal vez el representante de Francia también haya olvidado la participación del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Laurent Fabius, en la transferencia de armas químicas a terroristas en Siria.

Con respecto a las falsas acusaciones del representante del régimen saudita, de acuerdo con un proverbio árabe, los malhechores no deben jactarse de sus pecados. Quisiera decirle que su país secuestró a un Primer Ministro, detuvo a tres cuartas partes del régimen saudita y, recientemente, secuestró a un exagente saudita en Turquía, al tiempo que los Estados Unidos explotan los recursos de su país. Su país financió el terrorismo en el Afganistán, el Iraq y Siria y proporcionó a los grupos terroristas en Siria sustancias químicas tóxicas para utilizarlas contra los civiles y el personal militar. Su país también libra una guerra sangrienta en el Yemen y promueve la propagación del terrorismo en todo el mundo.

Turquía es el motivo principal del uso de armas químicas en Siria. Los terroristas fueron y siguen siendo entrenados en el territorio turco en cuanto a la mezcla y la utilización de sustancias químicas tóxicas. Turquía facilita la transferencia de armas químicas tóxicas a los terroristas a través de la frontera.

Con respecto a la referencia hecha por algunas delegaciones a la resolución aprobada durante el período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados partes en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), celebrado en La Haya, quisiera señalar lo siguiente. Esa resolución es contraria a las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas y sienta un peligroso precedente en el orden internacional ya que, al conferir a una organización técnica, que se debe ocupar de cuestiones científicas y técnicas, la autoridad para llevar a cabo investigaciones penales

y jurídicas va más allá de su ámbito de competencia en lo que respecta a la determinación de la responsabilidad por el empleo de armas químicas. Eso constituye una clara violación de la facultad del órgano internacional que mantiene la paz y la seguridad internacionales, como se establece en la Carta de las Naciones Unidas.

La República Árabe Siria también toma nota de otras violaciones manifiestas en esa resolución. Subrayamos que la aprobación de la resolución contó con el apoyo de menos de la mitad de los Estados miembros de la OPAQ, lo que suscita verdaderas dudas acerca de su legitimidad jurídica.

En ese sentido, queremos advertir que los Estados occidentales que estuvieron detrás de la aprobación de esa resolución mediante la incitación y la intimidación se aprovecharán de ella y emprenderán hostilidades contra los países que se oponen a sus políticas y la hegemonía. Consideramos que la resolución solo agregará nuevas dificultades a la labor de la OPAQ, socavará su desempeño y acentuará la división entre sus Estados miembros, lo que llevará a una mayor polarización en el seno de la Organización. Por esos motivos, la resolución no se puede aplicar en la práctica.

Sr. Liddle (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Ayer el representante ruso nos contó una historia (véase A/C.1/73/PV.4). Permítame contar a los presentes algunos hechos. En marzo, dos ciudadanos rusos —agentes del Servicio de Inteligencia Militar ruso— viajaron al Reino Unido para llevar a cabo un intento de asesinato en la ciudad de Salisbury. Ese acto despreciable, descarado e imprudente dejó a cuatro personas al borde de la muerte y acabó con la vida de una mujer inocente.

Después de una cuidadosa investigación policial, las pruebas llevaron a que el Ministerio Fiscal de la Corona presentara cargos contra los dos ciudadanos rusos. La policía no tiene otra línea de investigación. La Unión Europea y muchos otros países también han llegado a la conclusión de que es muy probable que el Estado ruso sea responsable de ese acto y que no hay otra explicación plausible.

Esos son los hechos. Las escandalosas acusaciones que el representante ruso hizo ayer aquí no muestran respeto alguno por la verdad ni por la dignidad de este foro. Son una invención desesperada, en consonancia con la campaña de desinformación concertada y flagrante del Estado ruso. No engañará a nadie.

Sr. Ghaniei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Hoy el representante de la Arabia Saudita

ha vuelto a formular acusaciones infundadas contra mi país. Ha acusado al Irán de trasladar misiles balísticos al Yemen. Se trata claramente de una estratagema para ocultar los crímenes de guerra sistemáticos y generalizados que el país está cometiendo en el Yemen. No recordó los enormes gastos militares que ha realizado su propio país. Durante años, la Arabia Saudita fue clasificada como el tercer país en el mundo en lo que a gastos militares se refiere. Además, es, con mucho, el país con mayor gasto militar en la región y un gigantesco importador de hermosas armas estadounidenses: las mismas armas que se utilizan para matar a niños yemeníes en las escuelas y los autobuses escolares y para atacar a las partes religiosas y médicas, provocando un gran número de bajas civiles.

La Arabia Saudita gasta enormes sumas de dinero para acallar a los medios de comunicación, pero debe entender que no puede cambiar la verdad sobre sus brutalidades y violaciones del derecho internacional en el Yemen y otros lugares. No puede comprar seguridad con sus petrodólares y no puede rechazar por siempre la solución política en el Yemen.

El representante saudita tampoco mencionó que, además de Israel, el único nombre que es sinónimo de terrorismo es la Arabia Saudita. Es la Arabia Saudita la que exporta el extremismo y la que entrena, financia y arma a los terroristas. Es la mayor exportadora del terrorismo de la región y un gran número de combatientes terroristas extranjeros son ciudadanos sauditas.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Pedí ejercer mi derecho de respuesta para responder a las acusaciones que el representante de la República Islámica del Irán formuló ayer contra mi país (véase A/C.1/73/PV.4). El representante dijo que los Estados Unidos eran adictos a retirarse de las instituciones internacionales. Esa es solo una absurda acusación y apenas merece respuesta. Como hemos visto, lo que el Irán ha estado tratando de hacer es crear una imagen de sí mismo como un país amante de la paz y la moderación que defiende el derecho internacional. La verdad es algo completamente diferente.

Hablando de una adicción, es el Irán el que tiene la adicción de fomentar el terrorismo en todo el mundo, y solo quiero citar algunos ejemplos de ello. En 2012, cuatro agentes de la Fuerza Quds entraron en Turquía para atacar objetivos israelíes, pero afortunadamente las autoridades turcas frustraron el ataque. Ese mismo año, el Hizbullah libanés —uno de los representantes más leales del régimen— bombardeó un autobús en Bulgaria en el

que viajaban seis turistas israelíes. Seis personas murieron, incluido el conductor, y al menos 32 resultaron heridas. En 1992, el Irán proporcionó apoyo logístico a los agentes libaneses de Hizbullah que mataron a cuatro disidentes iraníes kurdos en un café en Berlín. Pero el terror sin ley respaldado por el Estado del Irán no se limita a Europa, sino que es mundial.

En 2013, fueron arrestados tres agentes iraníes en Nigeria por planear ataques contra las oficinas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, una empresa israelí, un centro cultural judío y unos hoteles que frecuentan israelíes y estadounidenses. En 2012, dos agentes de la Fuerza Quds fueron arrestados en Nairobi (Kenya), por planear atentados con bombas contra los intereses occidentales. Se encontraron 33 libras de material explosivo.

En Sudamérica, en el Uruguay en 2015, se expulsó a un alto diplomático iraní por planear un ataque cerca de la Embajada de Israel. En Buenos Aires (Argentina), el Irán prestó apoyo logístico a dos atentados suicidas con vehículos, uno en 1992 y otro en 1994. Esos ataques provocaron la muerte de 114 personas e hirieron a casi 500, siendo el atentado con bomba perpetrado en 1994 el más mortífero de la historia de la Argentina.

En Katmandú, en 2013, un ciudadano iraní que viajaba con un pasaporte israelí falso fue detenido por realizar actividades de vigilancia sobre la Embajada de Israel. En Nueva Delhi en 2012, la Fuerza Quds dirigió un ataque con bomba contra un diplomático israelí. En Karachi, en 2011, agentes iraníes asesinaron a un diplomático saudita. Desde 2006, el Irán ha proporcionado a los talibanes una amplia gama de armas, incluidas granadas propulsadas por cohetes, granadas de mortero, cohetes y explosivos plásticos.

El Irán ha intentado llevar a cabo las mismas actividades aquí mismo en América del Norte. En 2011, la Fuerza Quds apoyó un plan para asesinar al Embajador de la Arabia Saudita ante los Estados Unidos. En agosto, los Estados Unidos arrestaron a dos presuntos agentes del Irán por realizar actividades encubiertas de vigilancia y obtención de información de inteligencia contra objetivos israelíes y estadounidenses aquí en los Estados Unidos.

En la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad se establece que todos los Estados Miembros deben abstenerse de prestar cualquier tipo de apoyo a las entidades involucradas en actos terroristas. En la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad se insta a todos los Estados Miembros a que impidan el suministro directo o indirecto de armas al Líbano por sus

nacionales desde sus territorios, salvo por unas pocas excepciones. El hecho de que ninguna de esas excepciones sea aplicable en el caso de Hizbulah, no ha impedido que el Irán arme a ese movimiento en el Líbano. La resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad prohíbe la exportación de armas por parte del Irán y, sin embargo, se han transferido armas a los huzíes, en violación de esa disposición de las Naciones Unidas.

Entre 2006 y 2010, el Consejo de Seguridad aprobó seis resoluciones diferentes que rigen los programas nucleares y de misiles balísticos del Irán. Sin embargo, entre 2007 y 2015, la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica publicó al menos 33 informes en los que se detallaba el incumplimiento por el Irán de cada una de esas resoluciones. En la resolución 1929 (2010) del Consejo de Seguridad se estableció que “el Irán no deberá llevar a cabo actividad alguna relacionada con misiles balísticos capaces de transportar armas nucleares”. Sin embargo, el Irán realizó múltiples lanzamientos de misiles balísticos entre 2010 y 2015, cada uno de ellos en flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Incluso cuando en el marco del relajamiento de las sanciones, en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto, el Consejo de Seguridad sustituyó esa disposición en la resolución 2231 (2015) con un llamamiento al Irán a que no emprendiera ninguna actividad relacionada con esos misiles, el ritmo de las actividades iraníes con misiles, los lanzamientos y la realización de ensayos no disminuyó. El Irán ha realizado múltiples lanzamientos de misiles balísticos desde 2016, cuando se puso en marcha el acuerdo. Hoy día, el Irán tiene la mayor fuerza de misiles balísticos del Oriente Medio, y cada uno de esos misiles cuesta más de 1 millón de dólares. Por lo tanto, el Irán no está en condiciones de acusar a ningún Estado. En lugar de hacer acusaciones ridículas contra otros, debería centrarse en tratar su adicción cada vez más violenta al terrorismo.

Para responder brevemente a los comentarios que acaba de hacer el representante de Siria, quiero señalar, en primer lugar, que se da por sentado que Siria ha utilizado armas químicas contra su propio pueblo, algo sobre lo que no hay duda. Resulta curioso escuchar al representante de Siria expresar sus preocupaciones por los civiles inocentes. Fue su Gobierno el que repetidamente utilizó gases contra su propio pueblo, contra hombres, mujeres y niños. Siria es un Estado importante en el patrocinio del terrorismo. Su palabra no tiene valor ni credibilidad. Es un Estado fuera de la ley, y será responsable de los crímenes que ha cometido contra sus propios ciudadanos.

Sr. Hwang (Francia) (*habla en francés*): Deseo ejercer mi derecho a contestar al representante de Siria, que acaba de intervenir. El delegado sirio hizo un burdo intento de desviar la atención de la Comisión hacia un tema que no tiene absolutamente nada que ver con lo que nos preocupa.

Lo que nos preocupa son los constantes ataques químicos que tienen lugar en Siria. Lo que preocupa a la Comisión es que el régimen sirio viola sistemática y repetidamente todas sus obligaciones internacionales. La lista de violaciones es larga y sobrecogedora, y todos la conocemos. Entre ellas se incluyen violaciones de la Convención sobre las Armas Químicas, del Protocolo de Ginebra de 1925 y de los fundamentos básicos del derecho internacional humanitario, así como repetidas violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Las masacres con sustancias químicas en Siria no han cesado desde 2013. La responsabilidad del régimen sirio ha quedado demostrada en tres ocasiones por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas, al que se le ha impedido cumplir su misión tras haber establecido claramente la responsabilidad de Siria. No tiene sentido distorsionar la realidad. Impugnar las evidencias es una forma clara de manipulación que busca impedir el enjuiciamiento de los responsables de esos delitos. Esto ha ocurrido ante los ojos del mundo este año, cuando conmemoramos el centenario del fin de la Primera Guerra Mundial durante la cual tantos combatientes fueron gaseados. En la Comisión debemos denunciar los inmensos riesgos que en materia de proliferación suponen esas transgresiones por parte de Siria. Esto nos concierne a todos, como lo demuestran los recientes ataques en Kuala Lumpur, el Iraq o el Reino Unido.

El delegado sirio se refirió a la decisión adoptada en el período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados partes en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, celebrado en La Haya, y dijo que era ilegítima y que Siria no la reconocía. Se trata de una decisión que ha sido adoptada por una amplia mayoría de los Estados parte, que se debe aplicar con fuerza de ley. Hemos apoyado esa decisión y me sorprende que el delegado sirio esté cuestionando un proceso que se lleva a cabo de acuerdo con todas las reglas del multilateralismo. Esto dice mucho del respeto y la consideración que Siria profesa a la OPAQ, que tanto contribuye a combatir la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Sr. Al Mutairi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Mi delegación desea ejercer su derecho a contestar a la declaración formulada por el representante del Irán. El

Irán ha seguido realizando actividades desestabilizadoras en nuestra región y apoyando a las milicias terroristas huzíes, que han disparado más de 199 misiles contra mi país. El Irán debe actuar con responsabilidad, y debe dejar de interferir en los asuntos de otros Estados de la región y de apoyar al terrorismo.

En cuanto a las acusaciones del régimen iraní contra mi país y el Yemen, la Arabia Saudita es un Estado responsable que respeta las leyes y las convenciones internacionales y que coopera con las entidades especializadas competentes para resolver diversos problemas. No eludimos nuestras responsabilidades. Reafirmamos nuestra voluntad de encontrar una solución política en el Yemen, de conformidad con los tres mandatos pertinentes, a saber, los asociados a la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación, las conclusiones del diálogo nacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el tema, incluida la resolución 2216 (2015).

El Reino de la Arabia Saudita exhorta una vez más a la comunidad internacional a que se ocupe seriamente del programa de armas nucleares y misiles balísticos del Irán, así como de su apoyo al terrorismo. Estamos convencidos de que para que la paz y la seguridad sean posibles en el Oriente Medio, las políticas expansionistas y destructivas del Irán deben cesar. El Irán debe actuar con responsabilidad y dejar de interferir en los asuntos de otros países de la región y de apoyar a las milicias terroristas huzíes, que han disparado un gran número de misiles contra mi país.

En respuesta al representante del régimen sirio, empezaré por donde él mismo empezó cuando dijo que los malhechores no deben jactarse de sus pecados. Es irónico que el representante sirio acuse a mi país de violar el derecho internacional cuando las fuerzas de su país cometen diariamente masacres en las que mueren cientos de sirios, sobre todo niños. Hasta la fecha, las acciones del régimen sirio han dejado un saldo de más de medio millón de muertos y de dos millones de personas heridas o discapacitadas de por vida. Además, hemos sido testigos del desplazamiento de más de 14 millones de personas y de una enorme destrucción de infraestructura, hospitales y escuelas en el país. El régimen sirio ha utilizado armas prohibidas por el derecho internacional haciendo caso omiso de todas las leyes y convenciones internacionales, así como de los acuerdos de alto el fuego concertados en diversos foros internacionales. El representante de Siria es la persona menos indicada para hablar de la defensa de los derechos humanos o de los derechos de los ciudadanos de otros Estados. Su gobierno no siente respeto

alguno por el derecho ni por los miles de muertos y heridos ni por los millones de desplazados que son víctimas de ese régimen.

Sr. Ghaniei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El historial del Irán en la lucha contra el terrorismo en la región es perfectamente claro. Cuando nuestros vecinos nos invitaron a participar, nos dimos prisa en ayudarles a luchar contra los terroristas que fueron creados por los Estados Unidos, como ha dicho el propio Presidente Trump. Los Estados Unidos podrían optar por financiar y apoyar a los terroristas, y trasladarlos desde Siria hasta el Afganistán, por ejemplo, pero nos sentimos obligados a luchar contra ellos. Dado que los Estados Unidos han decidido proporcionar una lista de incidentes totalmente inventada, nosotros debemos proporcionar una lista análoga de los incidentes reales ocurridos en todo el mundo que los Estados Unidos respaldaron.

En respuesta al representante de la Arabia Saudita, debo decir que el Reino de la Arabia Saudita es un reino de terror donde ni siquiera los periodistas están a salvo de sus actos terroristas. Al parecer, el representante de la Arabia Saudita está mal informado del comportamiento de su país, en particular, su reiterada negativa a participar sustantivamente en cualquier iniciativa de paz desde que comenzó la guerra en el Yemen.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación condena la intensa campaña de desinformación y mentiras que lleva a cabo Francia contra mi país, así como sus acusaciones falsas. Francia ha participado plenamente en la agresión contra Siria y tiene vínculos estrechos con los grupos armados en mi país, dirigidos por los terroristas del Frente Al-Nusra y Dáesh y otros grupos terroristas afiliados. Tiene grupos terroristas armados en Siria que cuentan con servicios de información, equipos y municiones, incluidas armas químicas tóxicas. Insto al representante de Francia a leer *Les Chemins de Damas* de Georges Malbrunot y Christian Chesnot, libro en el que se confirma que el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Laurent Fabius, fue cómplice de un incidente ocurrido en agosto de 2013, en el que se utilizaron armas químicas en la parte oriental de Al-Guta, cerca de Damasco.

La respuesta del representante del régimen wahabita de Al-Saud, que ha patrocinado la ideología takfirí en todo el mundo, estuvo llena de hipocresía y errores de los hechos, en un desesperado intento por encubrir los crímenes del régimen de Al-Saud en el Yemen, el Iraq, Siria y el Afganistán. El terrorismo que apoya el

régimen de Al-Saud ha llegado a Nigeria y también a las capitales occidentales. Increíblemente, el régimen de Al-Saud ha contribuido a financiar la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, proporcionándole más de 100 millones de dólares mientras sigue violando las resoluciones del Consejo de Seguridad de lucha contra el terrorismo, encauzando miles de millones de dólares para financiar a grupos terroristas en Siria y otras partes del mundo con el objetivo de difundir su ideología wahabita, que fomenta el odio de otras religiones y aboga por la muerte y la destrucción. El régimen de Al-Saud se basa en su opresión del pueblo saudita, especialmente en la parte oriental del país, donde ha destruido completamente la ciudad de Al-Awamiyah. Solo el año pasado, el régimen decapitó a más de 100 personas con la espada, de la misma manera que ha hecho Dáesh. Gasta miles de millones de dólares en armas y en proporcionar a los grupos terroristas armas en lugar de dedicar esos recursos al desarrollo de la sociedad.

Quisiera recordar al representante de los Estados Unidos los documentos de WikiLeaks que en 2006 se distribuyeron en su país en relación con las comunicaciones clasificadas, incluido un plan para derrocar al Gobierno de mi país. Lo insto a que lea las memorias de Hillary Clinton, en las que reconoció que fueron los Gobiernos de los Estados Unidos los que crearon a Dáesh, el Frente Al-Nusra y Al-Qaida. Los Estados Unidos y la Arabia Saudita financiaron a Al-Qaida por un monto de más de 600 millones de dólares en los años de 1980. También lo insto a que lea los numerosos libros publicados sobre el tema en los Estados Unidos y Europa, en los que se examina la forma en que se utilizó de manera manipulada el terrorismo político islamista contra nuestros Gobiernos en el mundo árabe y el Oriente Medio. ¿Puede alguien olvidar los acontecimientos ocurridos en el Iraq que dieron lugar al escándalo de la ocupación del territorio iraquí y los desastres que provocaron en nuestra región y en el propio Iraq? ¿Acaso podemos

olvidar que el anterior Gobierno de los Estados Unidos gastó 500 millones de dólares para entrenar a 50 terroristas que, según afirmó, librarían a Siria del actual régimen, pero que, en lugar de ello, 47 de esos terroristas acabaron por unirse al Frente Al-Nusra y Dáesh utilizando armas estadounidenses?

El actual Gobierno de los Estados Unidos utiliza a los grupos terroristas como parte de su política exterior. Los Estados Unidos actualmente están elaborando programas secretos en la esfera de las armas biológicas en más de 25 países, por no mencionar el hecho de que hasta la fecha siguen sin eliminar sus existencias de armas químicas.

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero recordar una vez más a las delegaciones que limiten sus segundas declaraciones a cinco minutos. Cinco minutos son los mismos en los cinco continentes.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Responderé brevemente al representante del Irán. El historial de su país contra el terrorismo es muy claro. Acabo de dar solamente un ejemplo de algunos de los actos terroristas de envergadura, tras los que obró la mano del Irán. Podría continuar, ya que la lista es muy larga. Podría volver a la toma de la Embajada de los Estados Unidos en Teherán de 1979 y la toma de rehenes durante varios centenares de días, lo que fue una grave violación del derecho internacional. Estoy dispuesto a hacerlo. Quería dejar eso bien claro. Con respecto al representante de Siria, no tengo nada más que decir sobre él. Es un camelo.

Sr. Hwang (Francia) (*habla en francés*): Yo también seré muy breve para responder al representante de Siria. Rechazo todas las palabras quiméricas pronunciadas por el representante de Siria. Francia no financia ni apoya el terrorismo. Es víctima de él. Lucha contra él por doquiera con una decisión absoluta.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.